EXTRAORDINARIO

TOMO XLVI

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 23 DE MAYO DE 2019



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



No. 24

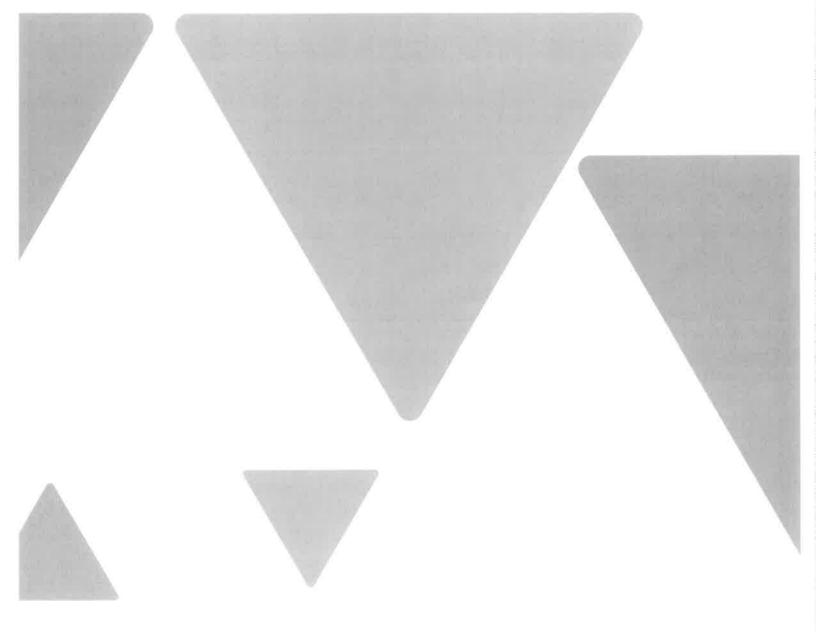
LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO	
OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS	
<u>Programa Estatal de Mejora Regulatoria</u> .	1
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	
Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de	
los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal (FASP 2019).	33
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO CIUDADANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Programa Estatal de Ciencia y Tecnología del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología,	
anrohado mediante Acuerdo SO-AG-2018-02-03	50





Programa Estatal de Mejora Regulatoria

INDICE

Introducción	5
Marco legal	6
Antecedentes	8
Análisis FODA	10
Diagnóstico	12
 Programa de Justicia Cotidiana 	13
 Acciones y Estrategias implementadas 	21
 Uso de las Tecnologías de la 	
Información aplicadas a la Mejora	22
Regulatoria	
Visión y Misión	26
Objetivos	27
Alineación al Plan Estatal de	28
Desarrollo 2015-2021 (líneas de	
acción, metas e indicadores)	
Seguimiento y Evaluación de la	33
Mejora Regulatoria	

INTRO DUCCIÓN

Es una prioridad para el Gobierno del Estado de Baja California Sur el implementar la Mejora Regulatoria como política pública para garantizar que las regulaciones tengan el mayor beneficio para los ciudadanos con los menores costos posibles, así como trámites y servicios simples que permitan el óptimo funcionamiento y desarrollo integral del Estado.

En este sentido, la Mejora Regulatoria como una política pública, se proyecta en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilità el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial, a partir de la implementación de la actualización, mejoramiento y/o nuevas tecnologías que mejoren sus procesos donde los trámites y servicios apuntalen el éxito en su apertura, permanencia y productividad, dando como resultado más y mejores empleos así como bienestar de la población.

Por constituirse, la Mejora Regulatoria como una política pública, el presente Programa, está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, por lo que, en la presente Administración, la política pública se fortalece aún más siendo transversal en muchos temas, desde económicos, sociales y políticos.

Estamos seguros, que el presente Programa ayudará en la programación respecto a las líneas de trabajo proyectadas para los próximos años de la presente Administración, la cual, apuesta a la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

MARCO LEGAL

La política de mejora regulatoria en nuestro Estado es firme, ya que cuenta con un marco jurídico estructurado que no solamente lo dota de certeza jurídica, sino que, además, lo fortalece con elementos y herramientas que lo mantienen actualizado.

La Reforma Constitucional Local, publicada en 2016, es de gran trascendencia porque por medio de ella se establece en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, las condiciones para el desarrollo integral. Con esta reforma queda señalado en el artículo 6º una política pública de mejora regulatoria, obligatoria para el Estado, en términos de la Ley para todas las autoridades tanto estatal como municipal en sus respectivos ámbitos de competencia. Señala de manera firme y clara la regulación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, el cual debe garantizar beneficios superiores a sus costos y máximo bienestar para la sociedad, así como la sujeción a la normatividad en la materia de mejora regulatoria por parte de las autoridades. Contempla la creación de un Catálogo Estatal de Trámites y Servicios el cual debe incluir todos los trámites y servicios tanto estatales como municipales, dando así no solo seguridad jurídica, sino que además fomenta el uso de tecnologías de la información.

Publicada en 2018, la Ley General de Mejora Regulatoria, es de observancia general para toda la Republica en la materia y establece los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias. Por otra lado, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, reglamentaria del artículo 6 de la Constitución estatal, resulta de observancia general para las dependencias del Gobierno del Estado, entre otros sujetos obligados, y tiene el objeto de establecer los principios, bases generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para promover la eficiencia en la elaboración y aplicación de

las regulaciones, con la finalidad de reducir o eliminar tiempos y costos económicos, la discrecionalidad, la duplicidad de requerimientos y trámites, la opacidad administrativa a ciudadanos y empresas, y en general para el cumplimiento de los objetivos a que hace alusión el artículo cuarto de la presente Ley.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, establece y regula la organización y funcionamiento de la administración pública del Estado, asigna las facultades y obligaciones para la atención de los asuntos de orden administrativo entre sus diferentes dependencias, entidades y unidades administrativas. Dispone que el Gobernador del Estado contará con el apoyo directo de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, a fin de realizar las tareas de elaboración, seguimiento y evaluación permanente de las políticas públicas, dispone también que las dependencias y entidades de la administración pública del Estado deberán conducir sus actividades de acuerdo con los planes, programas, políticas presupuestales y medidas de simplificación administrativa y transparencia, conforme a la legislación aplicable.

De gran relevancia resulta la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado y Municipios de Baja California Sur, la cual promueve y fomenta el uso de medios electrónicos en las relaciones entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos Autónomos, los Ayuntamientos y cualquier dependencia o entidad de la administración pública estatal o municipal, y entre éstos y los particulares, y fomenta el uso de la firma electrónica certificada, su eficacia jurídica y la prestación de servicios de certificación relacionados con la misma.

En materia reglamentaria contamos con el Reglamento Interior de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, el cual establece que para el desempeño de sus atribuciones y facultades contará con la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, encargada de formular, instrumentar, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, lineamientos, acciones y programas en materia de mejora regulatoria en el Estado.

Contempla también nuestro marco legal otras leyes como lo son la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, además de también contar con otra normatividad como lo son el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur y de su Consejo Estatal, el Convenio de Colaboración para Facilitar el Acceso, Uso, Reutilización y Redistribución de los Datos Considerados de Carácter Público puestos a disposición de cualquier Interesado en el sitio www. datos.gob.mx, así como el Convenio Coordinación y Colaboración para establecer la "Ventanilla Única Nacional, para los Tramites e Información del Gobierno". De gran importancia también resulta el Convenio de Simplificación de Trámites y Servicios del Estado de Baja California Sur, así en general, el tema de mejora regulatoria se fortalece de un marco jurídico actualizado.

ANTE CEDENTES

El 12 de marzo del 2013, se establece el convenio marco de colaboración entre la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C. (AMSDE) en materia de mejora regulatoria con el objeto de desarrollar, implementar metodologías, estrategias y prácticas para atender una agenda común sobre dicha materia en las 32 entidades federativas y sus municipios.

Para el adecuado funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional de los Trámites e Información del Gobierno, se requiere contar con un Catálogo que contenga todos los trámites y servicios que brinda el Gobierno Federal, así como aquéllos que se integren a la citada Ventanilla por medio de los convenios que se celebren con otras instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.

En el plano Estatal en el 2013, se dio inicio a los trabajos de la Agenda Común de Mejora Regulatoria, se firmaron convenios de colaboración entre gobierno del Estado, municipios y el gobierno federal a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Derivado de lo anterior, en el 2014 se elaboró el primer Registro de Trámites y Servícios del Gobierno del Estado.

Dentro del primer trimestre del 2016, se iniciaron los trabajos de manera coordinada con el H. Congreso del Estado y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), hoy CONAMER, para la Reforma Constitucional y Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, mismas que fueron publicadas en el BOE. 26 y 31 respectivamente

Derivado de las publicaciones de la Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y municipios de Baja California Sur, y dando cumplimiento a los transitorios de ésta última se definieron los Enlaces Oficiales de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados tanto del Estado como de los municipios.

Así mismo a finales de este año se inició el proceso de diagnóstico de las regulaciones, trámites y servicios de cada Sujeto Obligado a fin de integrar el Catálogo de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal.

El 4 de octubre, se presentó el Programa Presidencial de Justicia Cotidiana, con el objetivo de resolver los conflictos que se generan en la convivencia diaria de las personas y que no tienen que ver con temas penales, lo que busca es hacer más pronta y expedita la Justicia Cotidiana de los Ciudadanos.

Este programa estableció una agenda de trabajo en los tres órdenes de Gobierno, mismo que se llevó a cabo en dos etapas, siendo Baja California Sur de los primeros Estados en iniciar con dicho Programa.

Como parte de los compromisos establecidos en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur en febrero del 2017, se instaló el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California Sur (CEMER), integrado por Titulares del Secretarías del Gobierno Estatal, Presidentes Municipales, Tribunal Superior de Justicia del Estado, H.

Congreso del Estado, Asociaciones Gremiales, Cámaras Empresariales, Colegios, Notarios Públicos, Corredores Públicos y del sector Académico, así como Titulares de las Unidades Municipales de Mejora Regulatoria.

Por otro lado, el 8 de marzo del 2017 en el marco de la Sesión del Consejo Federal de Mejora Regulatoria se llevó a cabo la firma de Convenio de Colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Secretaría de Economía (SE), el Centro de Estudios Económicos para el Sector Privado (CEESP) y la COFEMER para la implementación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Se publicó el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, en el Boletín Oficial del Estado número 6 de fecha 20 de febrero de 2018. En el ámbito Federal el 18 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley General de Mejora Regulatoria. Derivado de la promulgación de la Ley General mencionada, actualmente ya se tiene integrada la iniciativa de reforma a nuestra Ley estatal, misma que está siendo revisada para su posterior publicación.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Se cuenta con un marco legal actualizado y acorde a los compromisos en la materia.
- La mejora regulatoria está establecida a rango constitucional y considerada como uno de los ejes transversales del gobierno.
- Se cuenta con una Ley de Mejora Regulatoria de aplicación Estatal, Municipal y su Reglamento.
- La Ley modelo estatal, realizada a iniciativa del Gobernador del Estado, misma que sirvió como base para la Ley General.
- Se cuenta con un área encargada de la política pública de mejora regulatoria dependiente de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas del Ejecutivo.
- Se cuenta con una Ley General de Mejora Regulatoria.

Oportunidades

- A nivel nacional ya se cuenta con la aprobación y publicación de la reforma constitucional en materia de mejora regulatoria y justicia cotidiana.
- Se está trabajando en la adecuación de la Ley local con respecto a la General.
- A nivel nacional la política pública de mejora regulatoria es considerada como una política transversal.
- La Ley General de Mejora Regulatoria fortalece la política pública en los tres niveles de gobierno.

Debilidades

- Se requiere profundizar y dar seguimiento a la implementación de los instrumentos que fortalezcan la política pública de la mejora regulatoria.
- Se carece de un Sistema Integral, que a través de este se dé seguimiento y control del Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- Se carecen de manuales administrativos en la mayoría de los Sujetos Obligados.
- A nivel municipal solo dos municipios cuentan con la ventanilla del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Ningún municipio ha realizado y publicado su Reglamento de Ley, así como la adecuación de su normatividad en materia de mejora regulatoria.
- Actualmente tenemos 1 municipio donde no se ha implementado la política de mejora regulatoria.

Amenazas

- Que el Estado no cuente con las herramientas necesarias para la implementación de los instrumentos necesarios en la materia.
- Falta de comunicación y coordinación con los municipios, generando una baja evaluación como Estado.
- Que el Estado no implemente de manera integral todos los procesos que permitan obtener las certificaciones correspondientes.
- Que los municipios no cuenten con los requisitos necesarios para la certificación de las ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Prioridad para la implementación de la política pública tanto a nivel estatal como municipal por parte de los Sujetos Obligados.

DIAG NÓSTICO

En la presente Administración se establece la mejora regulatoria como una política transversal de Gobierno dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en los ejes II Diversificación Económica y V Transparencia y Buen Gobierno. Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 9 de septiembre del 2015, y los artículos 14 y 15 de su Reglamento Interior, se crea la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria adscrita a la Oficina del Ejecutivo, hoy, Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas del Ejecutivo, como el área encargada de la política pública con el objetivo de contar con una metodología y una estructura para poder dar seguimiento y realizar avances significativos en los temas de mejora regulatoria.

Las actividades económicas en los diversos sectores de la entidad requieren impulsar una nueva dinámica, más competitiva, con más y mejores empleos, a partir de nuevas tecnologías que mejoren sus procesos donde los trámites y servicios apuntalen el éxito en su apertura, permanencia y productividad.

Se han dado grandes avances en materia de políticas públicas de mejora regulatoria. El Estado cuenta con un marco legal actualizado que le permitirá seguir consolidándose.

Desarrollar una profunda política nacional de mejora regulatoria

A pesar de los esfuerzos del gobierno federal para tener una política integral que mejore la calidad de las leyes, reglamentos y normas administrativas, la mala calidad de la regulación en todo el país es manifiesta. La falta de alineamiento entre las diferentes esferas de gobierno es una de las fuentes recurrentes no sólo de conflictos, sino de corrupción. Por ello, y con base en el marco constitucional vigente, se propone que la CONAMER desarrolle un agresivo programa para mejorar el diseño y operación de la regulación. Adicionalmente, como medida complementaria se propone que la CONAMER y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desarrollen un instrumento para medir sistemáticamente la calidad de la regulación en el país.

En este sentido el Estado de Baja California Sur, formó parte de las primeras trece Entidades Federativas que implementaron la primera etapa del Proyecto de Justicia Cotidiana, siendo uno de los dos primeros Estados en realizar al 100% las ocho acciones del programa federal, en coordinación con la Comisión Nacional de

Mejora Regulatoria (CONAMER) que a continuación se

Programa de Justicia Cotidiana

detallan:

El Programa de Justicia Cotidiana hace referencia a las instituciones, procedimientos e instrumentos orientados a dar solución a los conflictos que genera la convivencia diaria en una sociedad democrática. Incluye a la justicia civil, que atiende los problemas del estado civil y familiar de las personas, o bien el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; también la justicia laboral, que trata las relaciones entre trabajadores y empleadores, sean estos particulares u organismos públicos; y también contiene a la justicia administrativa, cuando existen desacuerdos directos de los ciudadanos con alguna autoridad.

En este sentido, el 27 de noviembre de 2014 el Presidente de la República, encomendó al Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) organizar foros de consulta con juristas, académicos y representantes de la sociedad civil para elaborar un conjunto de propuestas y recomendaciones en la materia.

Durante el 2015, el CIDE, junto con otras 17 instituciones, llevó a cabo un diagnóstico para identificar los principales factores que afectan el acceso a la justicia, así como para buscar y proponer nuevas ideas de solución a tal problemática. En el ejercicio participaron más de 300 expertos, quienes elaboraron su reflexión a partir de los testimonios presentados por ciudadanos que habían tenido algún tipo de experiencia con la justicia.

Derivado de este ejercicio, el CIDE presentó 20 recomendaciones que constituyen un conjunto de medidas que permiten mejorar en el corto y mediano plazo el acceso a la justicia en el país y comenzar a ofrecer una justicia cotidiana efectiva.





1. Reforma a 3 sectores prioritarios

El objetivo de la reforma de los sectores prioritarios es analizar el marco regulatorio local para identificar las barreras impuestas al desarrollo económico en sectores económicos claves, así como promover acciones de reforma a los instrumentos jurídicos aplicables.

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Económico (CIDE) en coordinación con la CONAMER, desarrollaron un diagnóstico de los sectores económicos clave del Estado, donde se analizó el marco regulatorio para identificar áreas de oportunidad al desarrollo económico local y promover acciones de reforma a través de instrumentos regulatorios. Para lo anterior se determinaron 4 elementos para realizar el análisis de la regulación:



Se identificaron 6 sectores clave para el desarrollo de la entidad considerando 3 criterios: impacto económico relevante; sectores bajo competencia regulatoria estatal y/o municipal, y posibles fallos regulatorios que inhiban el desarrollo económico. Derivado del diagnóstico se seleccionaron los sectores del Transporte y Almacenamiento; Comercio e Industria Agropecuaria.

SECTORES PRIORITARIOS PROPUESTOS:

- TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
- COMERCIO
- INDUSTRIA AGROPECUARIA
- HOTELES Y RESTAURANTES
- INDUSTRIA MANUFACTURERA
- SERVICIOS PROFESIONALES

SECTORES PRIORITARIOS ELEGIDOS:







Sector Agropecuario. Se posiciona como el octavo con una aportación al PIB (47% del total). En cuanto al análisis regulatorio preliminar elaborado, se identificaron **13 disposiciones** que podrían representar obstáculos para el desarrollo y crecimiento del sector agropecuario en el Estado. A continuación, se presentan los principales temas abordados y sus regulaciones identificadas:

Tema	Disposiciones Identificadas
Industria forestal	1
Industria pesquera	1
Industria ganadera	8
Industria lechera	1
Agricultura	1
Medio ambiente	1
Total	13

Sector Transporte. Este Sector se posesiona con una aportación al PIB (27% del total). Se analizaron tres instrumentos regulatorios, encontrándose un total de 67 obstáculos regulatorios, de los cuales 36 son relativos a la eficiencia gubernamental, 7 relativos a la facilidad para hacer negocios, 24 en lo referente a la calidad regulatoria y ninguno relacionado con atracción de inversiones.

Tema	Disposiciones Identificadas
Preferencia a locales	3
Esquema de concesiones	5
Preferencias a incumbentes	5
Control del mercado	5
Restricciones para obtener concesiones	4
Opinion del gremio	4
Restricción geográfica	4
Regulacion de precios	4
Sistema de inspecciones	7
Total	41

Мажей экспалаг Инерон III Инеродиясь у Мерри Редистина

Sector Comercio. Este Sector se posiciona con una aportación al PIB (17% del total). En cuanto al análisis regulatorio preliminar se pudieron identificar **30 disposiciones** que podrían presentar obstáculos para el desarrollo y crecimiento del sector comercio en el Estado. Entre los principales temas abordados y su regulación para el Sector, destacan los siguientes:

Tema	Disposiciones Identificadas
Espectáculos públicos	7
Mercados y tianguis	6
Otras activides dentro del comercio	6
Giros restringidos / bebidas alcohólicas	5
Medio ambiente	2
Protección civil	3
Total	30

2. Simplificación de Trámites y Servicios

El Gobierno del Estado de Baja California Sur ha realizado acciones concretas para posicionar a la Entidad como una potencia productiva que fomenta y genera inversión, a través de una política de mejora regulatoria sólida; por medio de la cual se ha impulsado la modernización en la administración de los trámites y servicios para sus ciudadanos y el sector empresarial.

Los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un Gobierno para interactuar con los ciudadanos y empresarios. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece la relación entre la ciudadanía y el Gobierno. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas a cargo de la ciudadanía y los empresarios, incentivando además el mercado informal.

El programa promueve mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales mediante instrumentos de levantamiento y análisis de información que permiten elaborar un estudio económico de cada uno de los trámites y servicios.

De esta forma, el análisis identifica el costo económico de cada trámite y compara con el universo de estudio para seleccionar aquellos que representan mayor costo. Para ello, SIMPLIFICA mide el tiempo que tardan los ciudadanos y empresarios en realizar un trámite o servicio, desde el momento que acuden a la dependencia para adquirir información hasta que se resuelve la solicitud del usuario. El tiempo completo para la realización de un trámite se multiplica por el costo del tiempo del usuario, esto es, se calculan los ingresos que podría tener si estuviera aprovechando este tiempo en actividades productivas. Por lo tanto, se puede interpretar como el costo social que los trámites generan a la sociedad, medido en el tiempo que tardan en su realización.

El Gobierno del Estado, comprometido con los sudcalifornianos sigue trabajando para que, con la implementación de las políticas públicas en materia de mejora regulatoria, se puedan seguir obteniendo:

- Mayores beneficios que costos para la sociedad;
- Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones;
- Simplicidad y no duplicidad en la emisión de trámites;
- Uso de tecnologías;
- Transparencia y rendición de cuentas;
- Fomento a la competitividad y empleo;
- Promoción de la libre concurrencia y competencia económica,
- Acceso no discriminatorio a insumos esenciales e interconexión efectiva entre redes

En este sentido y con el objeto de simplificar los trámites y servicios, la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Publicas a través de la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria en coordinación con la entonces denominada Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), hoy CONAMER, implementaron el Programa SIMPLIFICA para 711 trámites y servicios de 33 dependencias del Estado de Baja California Sur.



Derivado del diagnóstico de los 711 trámites y servicios, se identificó que en promedio en tiempos de realización se encuentra en **21.06 días** y tienen un costo social promedio de realización de **\$1,758.49 pesos.**



Con respecto a los tiempos de resolución se identificó que las dependencias emplean a **9 servidores públicos** para dar resolución a un trámite o servicio, los cuales se realiza en un promedio de **21 días**. Adicionalmente, se identificó que **72**% de las resoluciones se emiten en menos de 30 días o un mes.



Derivado del análisis de los 711 trámites y servicios, se identificaron **36 trámites** prioritarios correspondientes a **18 dependencias**. De los \$243,397,380 proyectados como el ahorro total en caso de implementar todas las acciones de simplificación recomendadas, **\$21,143,603** corresponde a los trámites prioritarios.

Dependencias	No. de Trámites
SSP	1
FINANZAS	2
FOSDEBCS	1
SEPUIM	2
INVI	2
JEC	1
CEA	2
SEP	1
ISIFE	2
IEEA	1
CONALEP	1
SALUD	1
SETUES	5
API	6
SEPADA	3
STDS	3
ISMUJERES	1
SEDIF	1
Total	36
Trámites pro	oritarios
5.0	94.94%
6	75

Para dar seguimiento a la implementación y simplificación de los trámites y servicios, el 10 de enero de 2019, se publicó el Convenio de Simplificación de Trámites y Servicios del Estado de Baja California Sur. Este Convenido tiene por objeto establecer las acciones y lineamientos que deberán seguir las dependencias de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del Programa de Simplificación de Cargas en el Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Baja California Sur. Este documento se rige bajo los principios de mayores beneficios, simplicidad y no duplicidad en la emisión de trámites entre otros.

3. Simplificación de Trámites y Servicios Municipales del Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE)

El Estado de Baja California Sur, cuenta con dos ventanillas de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios de La Paz y Los Cabos, las cuales fueron certificadas como SARE el 24 de noviembre del 2015, por cumplir con condiciones de operación del programa Federal establecidas en los lineamientos del SARE. En el mes de mayo del 2017 el municipio de La Paz realizó la evaluación del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), obteniendo una calificación del 85.90.

El modelo SARE cuenta con las siguientes características:

- El establecimiento de una Ventanilla Única.
- La identificación de grados de riesgo por actividad económica, desregulando a lo mínimo posible a las de bajo o nulo riesgo.
- El establecimiento de un formato único de solicitud y el sometimiento de un análisis costo-beneficio a las formalidades exigidas en el trámite.
- El establecimiento de un plazo máximo de respuesta por parte de la autoridad no mayor a las 72 horas.
- Cuenta con un total de 300 giros de bajo impacto.
- La realización de adecuaciones a la normatividad y operación municipal para el establecimiento formal del SARE.

Para obtener la Licencia de Funcionamiento, se requiere realizar el siguiente proceso dentro de la Ventanilla SARE se requiere lo siguiente:

- 1. Comprobar que el giro de tu negocio se encuentre dentro del catálogo de giros comerciales, SARE.
- 2. Llenar el formato único SARE y reunir los requisitos solicitados;
- 3. Entrega el formato previamente llenado y firmado con los requisitos en la ventanilla SARE;
- 4. Realiza el pago correspondiente a la inspección de protección civil;
- 5 Entrega el aviso de entero en ventanilla y recibe tu-Licencia de Euncionamiento

4. Ventanilla Única de Construcción (VUC)

El Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada, consiste en generar propuestas para mejorar satisfactoriamente el proceso de obtención de la Licencia de Construcción mediante la creación de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) a través de una reingeniería de proceso con dependencias involucradas.

Cabe precisar, además, que las empresas para el inicio de sus actividades económicas o para su crecimiento, tramitan permisos de construcción para edificar los establecimientos en los que realizan sus actividades económicas, siendo la mayoría Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyME).

De acuerdo al censo económico del INEGI de 2014, se tienen identificadas 5'654,014 unidades económicas, representando las MiPyME el 99.8% de las unidades económicas y generando siete de cada diez empleos. En lo que respecta al municipio de La Paz, de las 13,906 unidades económicas, las MiPyME representan el 99.71 % del total.

Derivado de lo anterior, la propuesta de simplificación del Proceso para la obtención de la Licencia de Construcción en el municipio de La Paz, consistente en implementar la Ventanilla de Construcción Simplificada por la modalidad de Licencias de Construcción Simplificadas de bajo impacto de hasta 1,500 m2 con uso comercial o servicios. Con la implementación de esta propuesta, se arrojarían los siguientes beneficios:

- Disminución en el plazo de resolución. 79% más rápido.
- 77% menos interacciones, pasando de 31 a 7 en
- 74% menos requisitos, pasando de 58 a 15 en total.
- 62% menos tramites, pasando de 8 a 3 en total.

5. Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria (ENCRIGE)

El objetivo de este indicador a evaluar es el impacto de las regulaciones es con la finalidad de hacer negocios, e identificar los elementos que inciden en la competitividad, productividad y desarrollo para un buen ambiente de negocios. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) determino un listado de 463 municipios en el país de las 32 entidades federativas, donde para el Estado de Baja California Sur se incluyó a los 5 municipios.

6. Formación de Capacidades

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONA-MER) en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, desarrolló e implementó el Programa de Formación de Capacidades en los tres niveles de gobierno.

Lo anterior con el fin de generar capacidades técnicas y científicas en materia de mejora regulatoria, y con el propósito de democratizar el conocimiento y capacitar a los funcionarios públicos encargados de la política de mejora regulatoria.

El programa está conformado por tres diplomados gratuitos y en línea los cuales se mencionan a continuación:

- Diplomado en Regulacióna
- Diplomado en Mejora Regulatoria.
- Diplomado en Análisis Regulatorio.

Dichos diplomados fueron difundidos entre los funcionarios públicos estatales y municipales.

7. Juicios Orales Mercantiles (JOM)

La ejecución del Proyecto de Justicia Cotidiana en materia de mejora regulatoria garantizará la implementación de una política de mejora regulatoria que integre a los tres órdenes de gobierno y focalice los esfuerzos de manera estratégica para generar un impacto significativo en la interacción del gobierno con los

ciudadanos y los empresarios. De igual forma, se hará más eficiente el cumplimiento de contratos en materia mercantil para brindar mayor certeza a la actividad económica del país.

El Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles representa un esfuerzo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para medir el grado de implementación de la Oralidad Mercantil en la entidad. El objetivo es acompañar y dar seguimiento al trabajo que ha realizado el Tribunal en relación a la implementación de la oralidad en materia mercantil tomando en cuenta las reformas al Código de Comercio, principalmente la del 25 de enero de 2017 que corresponde a la liberación de la cuantía para la competencia de los Juzgados en Oralidad Mercantil.

Derivado de un trabajo en conjunto con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), el CIDE, el Banco Mundial y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se integraron cuatro ejes estratégicos sobre los cuales se han desarrollado lineamientos, estándares técnicos y herramientas de implementación. Los cuatro ejes estratégicos son: a) Capacitación; b) Salas de Audiencias; c) Estructuras Organizacionales; y d) Sistema de Estadística Judicial.

Asimismo, la CONAMER diseño un indicador global para medir el grado de implementación de la oralidad mercantil; derivado de ello creó un conjunto de indicadores que forman parte del indicador global y del que se obtuvieron los siguientes resultados:

Indicador global

Al analizar de forma conjunta el grado de implementación de la oralidad mercantil en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, se obtiene que el estado actual del tribunal es del 47% de implementación, por lo que es necesario impulsar acciones que ayuden a fortalecer la implementación de la oralidad mercantil en el tribunal, a continuación se describen cada uno de los indicadores que en conjunto arrojaron dicho resultado y de los que en lo particular se pueden detectar áreas de oportunidad.

Desagregación de los indicadores:

a) Capacidad de resolución, el cual se encuentra al 49% de avance y se compone por la medición del índice de conclusión de los asuntos; el índice de conciliaciones logradas; los asuntos terminados por Juez; el tiempo transcurrido medido en días naturales entre la presentación de la demanda y el Emplazamiento, el Emplazamiento y la Audiencia Preliminar, la Audiencia Preliminar y la Audiencia de Juicio (Que son las etapas que conforman la totalidad del juicio oral mercantil). Respecto a la duración de las etapas en el juicio oral mercantil se obtiene que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur en 2017 realizó en promedio un juicio oral mercantil en 174 días, esto considerando las etapas desde la demanda a la celebración de la audiencia de juicio, sin embargo del análisis realizado a los expedientes del tribunal se obtuvo que se siguen celebrando audiencias de continuación de juicio o dictado de sentencia y que estas se celebran en promedio 9 días a partir de que se lleva a cabo la audiencia de juicio, por lo que en total el juicio oral mercantil tiene una duración de 183 días, sin embargo, a partir de la reforma del 25 de enero de 2017 esta etapa ya no se contempla en el Código de Comercio.

Al realizar la comparación en cuanto a la duración del promedio nacional (medido en días naturales) se obtuvo que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, se encuentra excedido por 23 días, ya que el promedio nacional de duración de un juicio oral mercantil es de 160 días.

b) Organizacional, este indicador se encuentra en el 7% de cumplimiento, derivado de que toma en cuenta la inclusión de perfiles de puesto y protocolos de actuación para la materia oral mercantil, con los cuales hasta el momento el tribunal no cuenta; se agrega además la adecuación del marco normativo estatal para reconocer la oralidad mercantil, el cual no se ha adecuado completamente para reconocer la oralidad mercantil y la competencia de los juzgados.

c) Infraestructura y equipo móvil, para la celebración de audiencias orales, este indicador mide el grado de disponibilidad de infraestructura, ya sea en salas de audiencias o equipos móviles en caso de que una

de las partes no pueda trasladarse a las instalaciones del tribunal, en este rubro el tribunal se encuentra al 59%, ya que sí se cuenta con las salas de audiencias exclusivas para los juzgados que conocen de la materia oral mercantil y estas salas de oralidad mercantil se encuentran al 74% de equipamiento, esto tomando como referencia el Estándar Técnico de Salas de Audiencias elaborado por la CONAMER y aprobado por la CONATRIB.

- d) Capacitación, en el indicador de capacitación el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur se encuentra al 23% de avance, es decir que se detectaron áreas de oportunidad en los rubros que lo componen, los cuales son el uso de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación con el cual no se cuenta, temáticas abordadas en las actividades de capacitación y si se realizan evaluaciones en las actividades de capacitación.
- e) Estadística, en este indicador el tribunal registra un grado de avance del 43% y mide en primer lugar si el tribunal cuenta con un área de estadística, el personal que lo compone, si se cuenta con un software de estadística judicial y si se realiza el registro de las 172 variables que se especifican en el instrumento de recolección y que se encuentran fundamentadas en el Estándar Técnico de Capacitación elaborado por la CONAMER y aprobado por la CONATRIB, de la información recibida y la visita de validación se corroboró que no existe como tal un área de estadística judicial, sino una persona designada para llevar los temas que pueden derivar de la estadística judicial, se realiza hasta el momento el 13% de las variables solicitadas, a través del uso del sistema de gestión judicial del tribunal.

8. Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR)

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, es una instancia de participación ciudadana y de interés público que permite a los sectores privado, social y académico acompañar a las autoridades del país en el mejoramiento de regulaciones y en la simplificación de trámites a nivel nacional.

El Objetivo del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria es de coadyuvar con el cumplimiento de la política de mejora regulatoria a nivel nacional, es decir: promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

En este sentido, en el 2017, el Observatorio desarrollo el Indicador Sub-Nacional de Mejora Regulatoria (ISMR), como una herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria en las entidades federativas del país, así como en los municipios.

Derivado de lo anterior, el Estado de Baja California Sur, basados en sus tres pilares de medición, ocupó la 12va. posición en la edición del 2018-2019, mientras que en la edición del 2017-2018 se obtuvo la 13va posición. Esto representa un gran avance considerando que durante los periodos del 2012-2016 el Estado ocupaba el lugar número 28 según las publicaciones del Doing Business.



Pilares		2017 -2018	3		2018 -2019		
	Dominio	Posic	ción	Puntaje Posición		ción	
	Puntaje	Del Pilar	General	Puntaje	Del Pilar	General	
Políticas	.90	13			.71	8	
Instituciones	.61	13	13	.62	17	12	
Herramientas	.47	17		.96	12		

Fuente: Direction de fransparencia y Micjora Regulatoria. Observaciones: 1)Políticas. Marco jundico ne la mejora regulatoria. 2)Instituciones Fort Teats de las nutandintes qua monue con la regulatoria. 3) Hieramientas acciones inpromentados para regulat egy las ones y supplit. La transfer

Acciones y Estrategias Implementadas

Derivado de la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, en el Boletín Oficial del Estado número 31 de fecha 31 de julio del 2016, y a fin de dar cumplimiento con el artículo 2 segundo párrafo, donde establece la creación, como objetos de Ley, del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria y el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios, con el objetivo de generar seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información, haciendo hincapié que la actualización será obligatoria y de responsabilidad de cada sujeto obligado.

a) Sistema Estatal de Mejora Regulatoria (SEMER)

El Sistema Estatal de Mejora Regulatoria establece que tiene como propósito la ordenación racional, sistemática y coordinada de las acciones necesarias para asegurar que la regulación que integra el ordenamiento jurídico de la entidad responda a los principios y propósitos establecidos en la presente Ley.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el artículo 7 establece que el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria estará integrado por el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER); la Dírección, responsable de llevar la política pública a nivel estatal; y las Unidades municipales encargadas de la mejora regulatoria.

En este sentido, y a fin de dar cumplimiento al Segundo Transitorio el 21 de febrero del 2017, se llevó a cabo la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, encabeza por el C. Gobernador del Estado de Baja California Sur; los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial; los Alcaldes de los 5 municipios; así como representantes de dependencias estatales, cámaras, consejos, colegios, el sector académico y la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria correspondiente a la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas del Ejecutivo, actualmente se han realizado 3 sesiones de este Consejo.

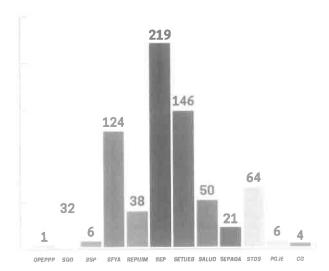
b) Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios (CERTYS)

El Catálogo es la herramienta tecnológica que compila las Regulaciones, los Trámites y los Servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Es de carácter público y la información que contiene es vinculante para los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus competencias.

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del Estado, está integrado por:

- El Registro Estatal de Regulaciones;
- Los Registros de Trámites y Servicios;
- El Expediente para Trámites y Servicios;
- El Padrón Estatal, y
- La Protesta Ciudadana.

Con el fin de atender los compromisos de Ley, en el mes de mayo, en coordinación con la COFEMER, se llevó a cabo de manera simultánea la integración del Catálogo de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado y el Programa Simplifica, dando un total de 711 trámites y servicios que a continuación se muestra.



Further than the control of the cont

El Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios, ha sido una herramienta de gran ayuda para los usuarios que buscan realizar sus trámites de manera fácil, brindándoles, dependiendo del nivel del trámite, desde información, hasta el pago del mismo en línea. La actualización del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios, plantea que su actualización sea obligatoria y permanente, ya que nos va a permitir conocer los trámites y servicios que proporciona el Gobierno del Estado y los municipios.

Derivado de la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria, el Catálogo de Trámites y Servicios se modifica para convertirse en el Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios. Actualmente se está trabajando en la homologación de la Ley Estatal a la General, incluyendo los nuevos instrumentos y herramientas, como es el caso del Catálogo.

La política regulatoria también puede promover el estado de derecho con iniciativas para simplificar la Ley y aumentar su accesibilidad y con mejoras de los sistemas de apelación. Impulsa asimismo la calidad de vida y la cohesión social mediante una mayor transparencia, siempre considerando la opinión de los sujetos a la regulación, y programas de reducción de trámites burocráticos para los ciudadanos.

Uso de las Tecnologías de la Información aplicadas a la Mejora Regulatoria

El uso de las tecnologías da acceso y manejo de la información digital, constituye uno de los grandes retos dentro de la administración pública. El Gobierno del Estado, reconoce la importancia del uso de las tecnologías de la información como un recurso de valor público, que contribuyen a impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad y promover la innovación, incrementar la trasparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana, así como de dotar una mayor eficiencia gubernamental y mejora de los servicios públicos, en apoyo a los objetivos de desarrollo, buena gobernanza y generación de conocimiento

Como se ha mencionado anteriormente, el Gobierno del Estado acepta los grandes desafíos de la tecnología como un medio para brindar al usuario un servicio de calidad. Pero el reto no queda ahí, no basta con solo instrumentar el uso de tecnologías de la información, pues, además, el Gobierno del Estado entiende que se debe brindar un ambiente de seguridad en el uso, manejo y resquardo de la información.

a) Ventanilla Única Nacional (VUN)

La Ventanilla Única Nacional, permite ofrecer trámites a la ciudadanía sin distinción de órdenes de gobierno, accesibles a través de diferentes canales de atención y poniendo especial énfasis en un portal electrónico amigable, de fácil acceso y con los más altos estándares de seguridad de información.

En este sentido el alcance de la Ventanilla Única Nacional, se refiere a realizar acciones para facilitar el contacto e interacción de la Administración Publica en los tres órdenes de gobierno.

Es por lo anterior, que el pasado 3 de mayo de 2017, se firmó entre la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado de Baja California Sur el Convenio de Coordinación y Colaboración para establecer la "Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno" que tiene por objeto establecer las bases y los mecanismos conforme a los cuales el Gobierno del Estado se integrara a la Ventanilla Única Nacional a través del portal electrónico de atención ciudadana www.gob.mx de conformidad a la normatividad federal aplicable y alineado a la Estrategia Digital Nacional.

En el plano estatal, derivado de la firma del Convenio y Plan Anual de Trabajo de la Ventanilla Única Nacional, el Estado de Baja California Sur integró al portal de www.gob.mx un total de 117 trámites y servicios correspondientes a 8 dependencias estatales.

b) Datos Abiertos

Entendemos por datos abiertos, los datos digitales de carácter público, accesibles en línea, reutilizables y que pueden ser obtenidos por cualquier interesado sin ningún permiso específico. En materia de datos abiertos, se reconocen grandes avances.

Dentro de la estrategia transversal de "Gobierno Cercano y Moderno", el 30 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, que señala como una de sus estrategias la de fomentar la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las tecnologías de la información, comunicación y datos abiertos, esta estrategia contempla la promoción y uso de datos abierto por parte de los sectores social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno.

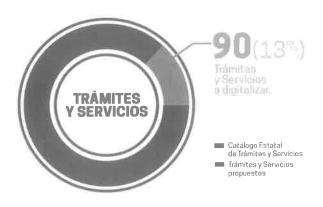
Aunado a lo anterior, el 20 de febrero de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos cuyo objeto es regular la forma mediante la cual los datos de carácter público generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por las empresas productivas del Estado, se pondrán a disposición de la población como datos abiertos.

En base a lo anterior, el pasado 3 de mayo de 2017, se realizó la firma entre la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, del Convenio de Colaboración para Facilitar el Acceso, Uso, Reutilización y Redistribución de loa Datos Considerados de Carácter Público puestos a disposición de cualquier Interesado en el sitio www.datos.gob. mx. El objeto de este convenio es el establecer las bases conforme a las cuales se facilita el acceso, uso, reutilización y redistribución de datos considerados de carácter público para cualquier interesado. Es decir, se regula la forma mediante la cual los datos de carácter público generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, se pondrán a disposición de la población como datos abiertos.

En el plano estatal, derivado de la firma del Convenio y Plan Anual de Trabajo de Datos Abiertos, el Estado de Baja California Sur integró al portal de www.datos.gob. mx un total de 119 padrones correspondientes a 8 dependencias estatales y 2 ayuntamientos.

c) Digitalización de Trámites y Servicios

Derivado de la firma de los Convenios de Colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado en materia de Ventanilla Única Nacional y Datos Abiertos se llevó a cabo un seguimiento con las Dependencias y áreas del Poder Ejecutivo para identificar los trámites y servicios que cuenten con mayores condiciones para elevar su grado de digitalización, estableciendo así 90 trámites y servicios lo que representa el 13% del Catálogo Estatal.



Fuente: Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria

Con el objetivo de concentrar y poner a disposición de la ciudadanía la información en materia de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado, se creó el Portal http://tramites.bcs.gob.mx/, en el cual se incluye información relacionada con trámites, servicios y regulaciones.

d) Portal de Mejora Regulatoria

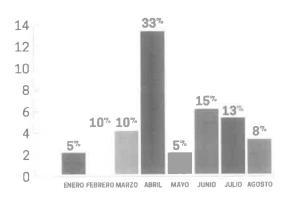
El Portal de Mejora Regulatoria constituye un canal de atención ciudadana en línea, diseñado para ser accesible desde cualquier dispositivo y plataforma, brindando, certeza jurídica sobre las transformaciones electrónicas realizadas a través del mismo con el uso de la firma electrónica y los nuevos esquemas de interoperabilidad y validación digital de la entidad ciudadana.

En alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en el eje Il Diversificación Económica, componente Competitividad establece como meta el desarrollar un Sistema Integrado de Gestión de Mejora Regulatoria.

En este sentido, a finales del 2017, el Gobierno del Estado pone a disposición de los ciudadanos el Portal de Trámites y Servicios www.tramites.bcs.gob.mx, con el objetivo de consolidar toda la información correspondiente a la política pública de mejora regulatoria estatal, incluyendo normatividad, trámites y servicios, mismo que se encuentran alineados a lo señalado en la Ley General y Estatal de Mejora Regulatoria, así como a los lineamientos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Así mismo, para contribuir a la participación ciudadana a través de un vínculo de comunicación referente a trámites, servicios y regulaciones, se pone a disposición de la ciudadanía, un espacio para atender dudas, quejas y sugerencias. En este sentido, a la fecha se recibieron un total de 39 solicitudes de información de trámites, de las cuales 37 fueron estatales y 2 municipales.

Solicitudes recibidas a través del Portal de Mejora Regulatoria

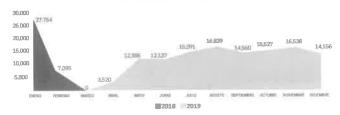


Fuente: Dirección de fransparenca y Mejora Regulatoria Observaciones: Del 1 de enero del presente año a la recha se man recibido un total de 39 solicitodes de incommación relationada a Franctes y Servicios a través del Porta de Mejora Regulatoria http://franctes bos noto risk!

En el mes de marzo del 2018, se puso en operación el Portal de Trámites y Servicios (Mejora Regulatoria) en www.tramites.bcs.gob.mx, con el objetivo de concentrar dentro de un mismo sitio la información relacionada con los trámites, servicios y regulaciones de toda la Administración Pública Estatal.

Derivado de las acciones realizadas para la implementación de la política pública, el Portal de Mejora Regulatoria (Trámites y Servicios) recibió dentro del periodo del 1 de marzo del 2018 al 10 de febrero del 2019 un total de 155,602 visitas. En el 2018 destacan los meses de agosto y noviembre con 16,839 y 16,538 visitas respectivamente. En el 2019, el mes de enero recibió un total de 27,754 visitas, siendo así, el mes que más visitas ha recibido desde su creación. A continuación se presenta el gráfico correspondiente:

VISITAS AL PORTAL DE TRÀMITES Y SERVICIOS



Fuente: Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria

Del total de las visitas recibidas en el portal del 1 de marzo del 2018 al 10 de febrero del 2019, el 96.25% de las visitas corresponden a México, sin embargo también se han recibido de otros países de los diferentes continentes, a continuación se muestran el top 10 de los países que han visitado nuestro Portal:

TOP 10
VISITAS INTERNACIONALES

Visitas	
149,770	96.25%
4,085	
167	
154	
146	
125	
101	
88	
82	
81	
803	
	149,770 4,085 167 154 146 125 101 88 82 81

Fuente: 0 Campo Far serence yellow the 2013 latters

Del total de las visitas realizadas del territorio nacional, se ubican en los Estados de Baja California Sur y Baja California, destacando la Ciudad de La Paz con un 25.10%, Cabo San Lucas con un 10.72% y San José del Cabo con un 10.42%. Con respecto a Baja California se encuentra Tijuana con un 10.27%. A continuación se muestra el Top 10 Nacional de visitas dentro del Portal de Mejora Regulatoria.

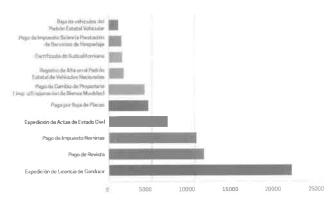
TOP 10 NACIONAL

Estado	Visitas	
Baja California Sur	80,929	96.25%
Baja California	21,810	
Ciudad de México	11,790	
Chihuahua	5,650	
Sinaloa	5,115	
Sonora	5,014	
Jalisc	4,584	
Estado de México	3,369	
Nuevo León	2,119	
Quintana Roo	1,009	
Otros Estados	14,213	

Fuente: Doycolin de Normanica y Migra Roy Ghora.

Derivado de la revisión en el Portal http://tramites.bcs.gob.mx/, se identificó que el módulo más visitado fue el Catálogo de Trámites y Servicios con un total de 27,513 visitas. Así mismo de los trámites y servicios existentes dentro del Portal, los más visitados se muestran a continuación:

TOP 10
TRÁMITES Y SERVICIOS MÁS VISITADOS



Fuente: Dirección de Transparendo y Mejora Regulatora

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER)

Dentro de los compromisos establecidos en el artículo 18 de la Ley, se solicitó la designación del Enlace Oficial de Mejora Regulatoria, mismo que tiene como objetivo de coordinar la implementación de la política pública dentro de la dependencia.

Se diseñaron los Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER), donde se establece la metodología para su elaboración, elementos que lo conforman, así como los formatos establecidos, mismo que deberán ser firmados por el titular de la dependencia, así como por el Enlace Oficial de Mejora Regulatoria.

VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Ser un Estado competitivo y reconocido a nivel nacional por tener un mejor nivel en sus sectores económicos y por la implementación de su política pública de mejora regulatoria, caracterizada por ser eficaz e integral en la simplificación de regulaciones administrativas en beneficio de su desarrollo.

Misión

Fortalecer y promover un marco normativo que permita la simplificación de trámites y servicios generando mayores beneficios que costos para los ciudadanos, facilitando la relación gobierno – sociedad y que además permita una mejora en sus regulaciones que faciliten la apertura, operación eficiente y consolidación de empresas en el Estado y sus municipios.

OBJE TIVOS

Objetivo general:

Lograr que la política pública en el Estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones de manera, que permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que permitan obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado el poder obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Objetivos específicos:

Contar con un gobierno responsable y eficiente en materia regulatoria que permita mejorar la calidad y eficiencia regulatoria a través de la implementación de la desregulación para la apertura, instalación y operación de empresas.

Procurar que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos sociales, no impongan barreras a la competencia a la libre concurrencia, y produzcan el máximo bienestar para la sociedad.

Establecer los mecanismos de coordinación y participación entre los sujetos obligados en materia de mejora regulatoria.

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

(LÍNEAS DE ACCIÓN,

METAS E INDICADORES)

siste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.

La mejora regulatoria es una política pública que con-

El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

En la presente Administración, la política pública de la mejora regulatoria se fortalece ubicándola dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en los Ejes II. Diversificación Económica y V. Transparencia y Buen Gobierno, estableciéndose como una política pública transversal.

Eje II. Diversificación Económica

La diversificación económica la podemos definir como el proceso y estrategias en las cuales se utilizan diversas capacidades, recursos, actividades y bienes para vivir, lo que implica la aplicación de diversas estrategias económicas, la coexistencia de sectores y actividades económicas que generen un sólido desarrollo económico.



En este contexto, es necesario actuar en todos los frentes con la mejor determinación y una estrategia incluyente, de participación coordinada de los tres niveles de gobierno y el conjunto de la sociedad en su ámbito de competencia.

Por lo anterior, la mejora regulatoria se considera dentro de la estrategia de competitividad, a fin de implementar acciones que eficiente las actividades del gobierno, generando mayor inversión, así como mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.

Entorno Mejora Regulatoria

Líneas de Acción:

- Contar con un sistema integrado de gestión que regule la competitividad desde su legislación y normatividad.
- Promover la creación de figuras de participación ciudadana para elevar la competitividad y la mejora regulatoria.
- Mejorar la organización del aparato gubernamental para simplificar y agilizar los procesos regulatorios en beneficio de las empresas.
- Promover la actualización del marco legal, para atraer la inversión y el establecimiento de MIPY-MES, que incentive selectivamente, sectorial y regionalmente la actividad económica.

Meta:

- Desarrollo de un sistema integrado de gestión de mejora regulatoria.
- Creación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- Homologación de trámites de mejora regulatoria.

Indicador:

- Gestión Regulatoria. Se refiere a la posición que ocupa la entidad federativa en relación con otros Estados con el índice reportado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), que se mide en los países que cumplen con las buenas prácticas conforme los principios rectores de la OCDE.
- Índice de Competitividad Estatal y Urbana. Se evalúa el desempeño que ha tenido el Estado conforme a estos dos índices que mide el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) por entidad federativa y por ciudad.

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Meta Sexenal
Meta 1. Desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión de Mejora Regulatoria.				1			1
Meta 2. Creación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.		1					1
Meta 3. Homologación de trámites de mejora regulatoria.			1				1
Meta 4. Creación del Portal de Datos Abiertos.			1				1

Indicador de Gestión:

- Contar con un sistema informático que permita interactuar a través del sistema con las áreas y dependencias del Poder Ejecutivo.
- Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- Simplificación administrativa de trámites y servicios con mayores costos sociales.
- Creación del portal web de Datos Abiertos para que las áreas del Poder Ejecutivo publiquen sus padrones de beneficiarios.

Entorno Clima de Negocios

Líneas de Acción:

- Garantizar las condiciones adecuadas que fomenten y faciliten la creación de empresas y negocios.
- Coadyuvar para agilizar los trámites en la obtención de permisos de construcción, aperturas, licencias, mediante la sistematización de los mismos y la utilización de bases de datos comunes.

Meta:

- Establecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Regular proceso para optimizar permisos de construcción.

Indicador:

- Facilidad para abrir una empresa. En el indicador de Doing Business se contemplan los tiempos y los trámites que se ocupan para la apertura de una empresa frente a otros Estados de la República.
- Facilidad de obtención de permisos de construcción. Conforme al Doing Business 2014 se ubica la posición que ocupa la entidad federativa a nivel nacional para tramitar ante instancias estatales y municipales los registros para construir.
- Facilidad para registrar la propiedad. Dentro del Doing Business 2014 se mide que tan eficientes son los registros públicos de la propiedad en atención para la inscripción de inmuebles.

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Meta Sexenal
Meta 1. Apoyo a los municipios para el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE).			1	1	1	2	5
Meta 2. Diagnóstico para la entrega de permisos de Construcción de cada municipio.		1	1	1	1	1	5

Indicador de gestión.

- Gestionar para que los municipios del Estado cuenten con el Sistema de Apertura Rápida Empresarial.
- En conjunto con los municipios solicitar a la CONA-MER la elaboración de diagnóstico para eficientar el proceso de la entrega de permisos de construcción.

Eje V. Transparencia y Buen Gobierno

La responsabilidad del gobierno está en mejorar el marco regulatorio, los procesos de acceso a la información y el diseño institucional.



El Gobierno de Baja California Sur, tiene como prioridad el desarrollo del Estado de la mano de la participación ciudadana, a fin de conformar un gobierno transparente y eficaz, conjugando recursos y esfuerzos entre los tres niveles de Gobierno, además de armonizar trámites y servicios para propiciar el desarrollo de una Administración Pública Estatal moderna y comprometida con la economía. Para lo anterior, es importante lograr una percepción de la población acerca de la honestidad de su gobierno, un diseño normativo adecuado, un proceso de libre acceso a la información y la eficacia y eficiencia en la atención ciudadana relacionada con trámites administrativos.

Entorno Regulaciónv

Líneas de Acción:

- Presentar ante el Congreso del Estado la Ley de Mejora Regulatoria.
- Desarrollar un Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

Meta:

- Generar un Catálogo de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal.
- Contar con una Ley de Mejora Regulatoria.

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Meta Sexenal
Meta 1. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de B.C.S.		1					1
Meta 2. Integración de un Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.		1					1
Meta 3. Trámites en Ventanilla Única Nacional.			5	5	5	5	20

Indicador de gestión.

- Publicación de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Baja California Sur.
- Integración del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.
- Incorporaciones de trámites digitales en la ventanilla Única Nacional y en el sitio .gob.mx

En este sentido, es una prioridad para el Gobierno del Estado implementar la Mejora Regulatoria como política pública para garantizar que las regulaciones tengan el mayor beneficio para los ciudadanos con los menores costos posibles, así como trámites y servicios simples que permitan el óptimo funcionamiento y desarrollo integral del Estado

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA

En materia de mejora regulatoria, los expertos han realizado diversos estudios e indicadores con la finalidad de establecer criterios generales que permitan implementar la mejora regulatoria como una política pública integral orientada a la competitividad, productividad y bienestar de la población.

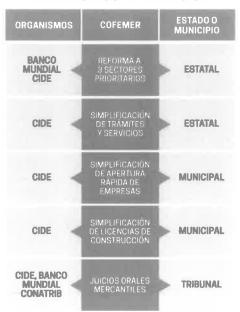
En el documento Revisiones de la OCDE sobre Reforma Regulatoria (2012), se realiza el ejercicio de analizar las prácticas más avanzadas a nivel mundial (Australia y Reino Unido) y con base en ellas la OCDE emitió una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad regulatoria y, en consecuencia, la competitividad y el crecimiento económico. Entre las recomendaciones más importante se encuentran:

- La adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, incluyendo la creación de unidades de mejora regulatoria dentro de cada dependencia (sujeto obligado);
- 2. Establecer instituciones y herramientas que permitan la continuidad, a pesar de los cambios de administraciones y ciclos políticos;
- 3. Consolidar un diseño institucional que permita establecer un mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana, entre otras.

A su vez, las mejores prácticas nos dicen que es necesario contar con un marco normativo sólido de mejora regulatoria para fundamentar su implementación con apoyo desde el más alto nivel y para desinhibir prácticas que afectan el ambiente para hacer negocios, por lo que la legislación deberá buscar disminuir los espacios de discrecionalidad y la corrupción al interior de la administración pública.

En este sentido, el Gobierno de Baja California Sur, ha considerado como mecanismo de evaluación la implementación de la política pública de mejora regulatoria a los siguientes organismos y responsables de su implementación.

ORGANISMOS DE MEDICIÓN



En este contexto, los indicadores que miden la política pública de la mejora regulatoria son:

Doing Business. El objetivo es proporcionar una base de datos objetiva para analizar, comprender, mejorar y comparar las normas que regulan la actividad de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de hacer negocios.

El informe Doing Business es una publicación del Grupo del Banco Mundial. Desde 2003, Doing Business ha publicado una medición anual objetiva sobre las principales restricciones regulatorias que afectan a las pequeñas y medianas empresas locales a lo largo de su ciclo de vida en 189 economías. Diez áreas de regulaciones empresariales son incluidas en la clasificación con respecto a la facilidad para hacer negocios: 1) apertura de una empresa, 2) manejo de permisos de construcción, 3) obtención de electricidad, 4) registro de propiedades, 5) obtención de crédito, 6) protección de los inversionistas minoritarios, 7) pago de impuestos, 8) comercio transfronterizo, 9) cumplimiento de contratos y 10) resolución de insolvencia.

Indicador Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental de Empresas (EN-CRIGE). El objetivo de este indicador a evaluar es el impacto de las regulaciones con la finalidad de hacer negocios, e identificar los elementos que inciden en la competitividad, productividad y desarrollo para un buen ambiente de negocios. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) determino un listado de 463 municipios en el país de las 32 entidades federativas, donde para el Estado de Baja California Sur se incluyó a los 5 municipios.

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. El Objetivo es de coadyuvar con el cumplimiento de la política de mejora regulatoria a nivel nacional, para promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Con el fin de implementar el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, en el 2017, se desarrolla el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, el cual tiene como objetivo medir de manera sistemática el avance en la implementación de la política de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas y 32 municipios representativos. Este es el primer indicador específico que mide la Mejora Regulatoria y su implementación en los tres órdenes de gobierno.

Como parte de la metodología se desarrolló un cuestionario, el cual está conformado por tres pilares: 1) Políticas (fundamento jurídico), 2) Instituciones (Grado de autonomía y autoridad) y 3) Herramientas de Mejora Regulatoria.

En este sentido, derivado de la evaluación de los periodos 2017-2018 y 2018-2019 el Estado de Baja California Sur obtuvo las posiciones 13va y 12va respectivamente, lo que refleja el gran avance que el Estado ha realizado, considerando que en el 2016 el Estado se encontraba en las últimas posiciones a nivel nacional.

Indicador de Gestión de Baja California Sur. Este indicador se regirá en sub-indicadores que permiten evaluar, en primer lugar la existencia de una política de mejora regulatoria a través de su establecimiento en la normatividad y, en segundo lugar, la calidad de dicha política.





ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A).- "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda del Convenio del cual deriva el presente Anexo Técnico. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recibirá la cantidad de \$200,452,167.00 (Doscientos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) de los recursos del "FASP". "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 25 (veinticinco) por ciento del total de los recursos federales otorgados. lo que representa la cantidad de \$50,113,041.75 (Cincuenta millones ciento trece mil cuarenta y un pesos 75/100 M.N.) a fin de que se destine a los Proyectos vinculados a las acciones de Prioridad Nacional aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública vigentes, en el marco de los Programas con Prioridad Nacional, que a continuación se mencionan:

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
- 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
- 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
- 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
- 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
- 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
- 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
- 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alice
- 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" conforme a los proyectos de inversión y estructura programática presupuestal FASP 2019 convenidas por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante el proceso de concertación.

La Entidad Federativa se compromete a proporcionar al "EL SECRETARIADO" la información necesaria y suficiente, en cuanto a indicadores, métricas y avance en metas de acuerdo con lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación a más tardar el último día hábil del mes de julio de 2019.

33

M

N







El contenido de los proyectos en cuanto los precios unitarios y características de bienes y servicios son responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

- B). Los recursos a que se refiere el presente Anexo Técnico se administrarán y ejercerán conforme a la normatividad estatal vigente y aplicable de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en lo que no se contrapongan a la Legislación Federal y bajo su estricta responsabilidad, y conforme a las metas que se encuentran establecidas en los proyectos de inversión, los cuales forman parte integral del présente documento.
- C).- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá ejercer los recursos del FASP observando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: las disposiciones para el ejercicio, control, vigilancia, información, evaluación y fiscalización previstos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: los fines y objetivos previstos en el artículo 45 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; el principio de anualidad previsto en el artículo 7. fracción IX. párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas. así como a sus respectivos Entes Públicos, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios los principios para la programación. presupuestación, ejercicio, control y evaluación aplicables los recursos federales, previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; las disposiciones en materia de contratación y adquisición de bienes, servicios e infraestructura, así como para la administración y ejercicio, previstas en la normatividad estatal en lo que no se contrapongan a la normatividad federal; los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables a los recursos del FASP.
- D).- Para el seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", durante el proceso de concertación la que deberá remitir a "EL SECRETARIADO" los siguientes informes:
 - I. Informe Mensual sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto. el ejercicio de los recursos del "FASP" y el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, conforme a lo siguiente:
 - a) La situación en la aplicación de los recursos y su destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados, señalando las acciones efectuadas con rendimientos financieros.
 - b) La disponibilidad presupuestal y financiera con la que cuenten a la fecha de corte del reporte.
 - II. Informe Trimestral sobre los movimientos que presenten las cuentas bancaría productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del "FASP", señalando los recursos que están comprometidos, devengados y pagados, así como las disponibilidad presupuestal y financiera con la que cuenten a la fecha de corte del reporte.

El informe mensual deberá entregarse a "EL SECRETARIADO" dentro de los 10 días naturales siguientes a la terminación de cada mes a partir de la firma del presente Anexo Técnico 🐧 el informe trimestral a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes a la terminación





de cada trimestre; este último deberá ser congruente con la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y autoridades locales.

El Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá designar por oficio a un Servidor Público con competencia y nivel de decisión como responsable de proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes antes señalados.

E). - "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a apoyar a los municipios de su entidad que no resultaron beneficiados con el subsidio FORTASEG 2019, con especial énfasis en aquellos que fueron beneficiarios durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, así como los que tuvieron una reducción mayor al 20% o se encuentran en situación de alta incidencia delictiva. Adicionalmente, expresa su compromiso de considerarlos en forma prioritaria en la distribución de los bienes adicionales derivados de las economías del proceso de consolidación.

F). "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un proyecto de las acciones relativas de los subprogramas "Red !Nacional de Radiocomunicación", "Sistemas de Videovigilancia", "Sistema Nacional de Información (Bases de datos)" y "Registro Público Vehicular", así como del Programa "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas" en el formato que establezca "EL SECRETARIADO", a más tardar el 30 de abril de 2019, con el fin de obtener el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido afirmativo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos en los programas y subprogramas citados: excepto en el concepto de Honorarios.

G).- "EL SECRETARIADO" podrá establecer con instituciones nacionales o internacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil, los mecanismos necesarios para fortalecer la adecuada rendición de cuentas, transparencia, vigilancia y fiscalización de los recursos a que se refiere el presente instrumento, así como las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

H).- Las acciones, metas, conceptos de gasto y montos establecidos en el presente proyecto, no constituyen una autorización o validación de "EL SECRETARIADO" en cuanto a lo precios, calidad y características con las que sean adquiridos o contratados los bienes infraestructura y/o servicios por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", siendo ésta responsable de que en los procesos para la adquisición, arrendamiento o contratación de los mismos, se realicen las investigaciones de mercado correspondientes y se observen los criterios de eficiencia, eficacía, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes locales en lo que no se contrapongan a la legislación federal y demás normativa aplicable.

I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Fortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, sólida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de género, que incida en los factores que generan la violencia y la delincuencia y contribuya a la seguridad pública y a construcción de la paz.

14

11







Aportaci	aciones Federales (FASP)			rtaciones Esta	Financiamiento	
Federal	Municipal	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
(a) 0.00	0.00	0.00	425,000.00	0.00	425,000.00	425,000.00

% Federal	96 Estatal	96 Total
0.0%	0.2%	0.2%

II. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Objetivo: Concentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Apor	Financiamiento		
Federal Municipal Sub	Subtotal c= (a+b)	al Estatal	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f	
(a) 335.264.00	(b)	335.264.00	223,846,00	0.00	223,846.00	559,110,00

96 Federal	% Estatal	% Total
0.1%	0.1%	0.2%

III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos: establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados para la profesionalización, contenidos temáticos y metodologías de enseñanza aprendizaje que consoliden la formación, actualización especialización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública.

Promover que la totalidad del estado de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en: formación inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño, así como reportar sus avances.

Garantizar la profesionalización, capacitación continua de los elementos e instructores las instituciones de seguridad pública

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)		Apor	taciones Esta	Financialmiento			
Federal (a)	Federal Municipal	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto	
16,834,084.77	2,806,000.00	19,640,084.77	119,612 23	33,950.00	153,562.23	19,793,647.00	

W

M

N





% Federal	% Estatal	% Total
7.8%	0.1%	7.9%

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE IV. CONFIANZA

Objetivos: Garantizar que los cuerpos de seguridad pública se integren con elementos confiables, mediante la aplicación de la evaluación de control de confianza en los procesos de Ingreso, promoción y permanencia.

Aplicar a través del Centro Estatal, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

Asegurar que el Centro Estatal cuente con la capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)		Aportaciones Estatales			Financiamiento	
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
3.617,385.00	2.897.367.00	6,514,752.00	4,996,400.00	0.00	4,996,400,00	11,511,152.00

% Federal	% Estatal	% Total
2,6%	2,0%	4.6%

RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN V.

Objetivos: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.





Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP. a la Red Nacional de Radiocomunicación.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)		Aportaciones Estatales			Financiamiento	
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatál (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c +f
.337.947.09	5.555.612.81	8.893,559.90	6,217,611.91	0.00	6.217,611.91	15,111,171.81

% Federal	% Estatal	% Total
3,5%	2.5%	6.0%

VI. SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

Objetivos: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)		s (FASP)	Aportaciones Estatales			Financiamiento	
Federal (a)	Municipal	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c +f	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

% Federal	% Estatal	96 Total	
0.0%	0.0%	0.0%	

VII. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Objetivo: Dotar de infraestructura y equipamiento necesarios a los elementos e instituciones de seguridad pública; así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones.







Aporta	ciones Federales	(FASP)	Apo	rtaciones Esta	tales	Financiamiento
Federal	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c +f
40,579,485,62	19,370,800.76	59,950,286.38	3,500,000,00	0.00	3,500,000.00	63,450,286.38

% Federal	% Estatal	% Total
23.9%	1,496	25.3%

IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL VIII.

Objetivos: Dotar de Infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como al sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones.

Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: Vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación. material de apoyo para procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros atendiendo la necesidad de sus funciones.

Desarrollar la infraest uctura para la operación de instituciones de seguridad pública del sistema de justicia penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Inversión:

Aportacio	ones Federal	es (FASP)	Apo	rtaciones Est	atales	Financiamiento
Federal	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
2,000,000,00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.8%	0.0%	0.8%

FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS ix CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

Objetivo: Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales. organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.











Aportaci	ones Federale	es (FASP)	Apor	taciones Esta	itales	Financiamiento
Federal	Municipal	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal (≈(d+e)	Conjunto c+f
189.040.00	0,00	189,040.00	231,669.00	0.00	231,669.00	420,709,00

96 Federal	% Estatal	% Total
0.1%	0.1%	0.2%

X. FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA

Objetivo: Crear y/o fortalecer el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controverslas; así como, a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas; estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.

inversión:

Aportac	iones Federal	es (FASP)	Aporta	ciones Est	atales	Financiamient
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Munici pal (e)	Subtotal f=(d+e)	o Conjunto c+f
478.067.00	0.00	478,067.00	400,000.00	0.00	400,000.00	878,067.00

% Federal	% Estatal	% Total
0,2%	0.2%	0.4%

XI. MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL

Objetivos: Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". a través de la alineación de esfuerzos y recursos; así como, procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policia procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Fortalecer la policía de proximidad y resolución de problemas, articular la política criminal y abatir la impunidad con calidad, eficiencia y profesionalismo.

40









Aportaci	ones Federal	es (FASP)	Apo	rtaciones Est	atales	Financiamiento
Federal	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
3.234.947.00	0.00	3,234,947.00	0.00	0.00	0.00	3,234,947.00

% Federal	% Estatal	% Total
1.396	0.0%	1.3%

XII. FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

Objetivo: Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de victimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litígio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comísión Nacional de los Derechos Humanos.

Inversión:

Aportaci	ones Federal	es (FASP)	Apor	taciones Esta	tales	Financiamiento
Federal	Municipal (b)		Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00

% Federal	96 Estatal	% Total
0.0%	0.0%	0.0%

XIII. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Objetivo: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema con la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)		Aportaciones Estatales			Financiamiento	
Federal	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
9.570,465.86	0.00	9,570,465.86	120,176.00	0,00	120,176.00	9,690,641.86

% Federal	% Estatal	% Total
3.85%	0.05%	3,90%

M













XIV. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Objetivo: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

Inversión:

Aportacio	taciones Federales (FASP) Aportaciones Estatales				Financiamiento	
Federal	Municipa	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal (=(d+e)	Conjunto c+f
(a) 2.499.016.00	0.00	2,499,016.00	0:00	0.00	0.00	2,499,016.00

% Federal	% Estatal	% Total
1.0%	0.0%	1.0%

XV. ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Objetivos: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social.

Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios.

Inversión:

Aportac	Aportaciones Federales (FASP)			rtaciones Esta	itales	Financiamiento	
	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f	
0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00/	

 % Federal
 % Estatal
 % Total

 0.0%
 0.0%
 0.0%

XVI. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

Objetivo: Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Períciales y Médico Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científico – técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo, atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco hrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

H

1

10





Aportacio	Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales		Financiamiento
Federal	Municipal	Subtotal c= (a+b)	Estatal	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c +f
39.922.501.00	0.00		861,234.00	0.00	861,234.00	40,783,735.00

% Federal	% Estatal	% Total
15.9%	0.4%	16.3%

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

Objetivos: Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equiparniento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información, Lo anterior, para el adecuado sumínistro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

Inversión:

Aportacio	nes Federale	es (FASP)	Aport	aciones Esta	Financiamiento	
	Municipal	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto C
	2,526,250.69	24,396,768.56	7,965,570.84	0.00	7,965,570.84	32,362,339.40

% Federal	% Estatal	% Total
0.706	3 296	12.9%













XVIII. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Objetivos: Integrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito.

Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". conforme a las metas definidas para 2019.

Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

Inversión:

Aportaci	Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales			
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municl pal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f	
1533 950 00	0.00	1.533,950.00	4.739,550,00	0,00	4,739,550,00	6,273,500.00	

% Federal	% Estatal	% Total
0.6%	1.9%	2.5%

XIX. FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCE FINANCIERA

Objetivos: Con la implementación de las unidades de inteligencia financiera como parte del sistema nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de ésta, en información de inteligencia, mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que, a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Desarrollar a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial y ministerlal, y de este modo, lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero.

H

12





Aportacio	Aportaciones Federales (FASP)		Aportaciones Estatales			Financiamiento	
Federal	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f	
0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	

% Federal	% Estatal	% Total
0.0%	0.0%	0.0%

SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y XX. **DENUNCIAS CIUDADANAS**

Objetivos: Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional 089.

Ejercer los recursos destinados al programa observando lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/15.

Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.

Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Radiocomunicación, gara conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

Inversion:

Aportacio	nes Federal	es (FASP)	Apor	taciones Est	atales	Financiamien
Federal	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	to Conjunto c +f
8,397,001.73	3,285,358.80	11,682,360.53	17,978,301,77	0.00	17.978,301.77	29,660,662.30

% Federal	% Estatal	% Total
4.7%	7.1%	11.8%











FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A XXI. DELITOS DE ALTO IMPACTO

Objetivos: Homologar la infraestructura en las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, dotándolas de un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, con áreas de atención a las personas en situación de víctima.

Proporcionar equipamiento Institucional a las Unidades responsable de la Prevención y combate a delitos de alto impacto; así como, desarrollar infraestructura para su operación.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)		portaciones Federales (FASP) Aportaciones Estatales			Financiamiento	
Federal	Municipal	Subtotal c= (a+b)	Estatal	Municipal (e)	Subtotal f≃(d+e)	Conjunto c+f
(a) 4 996 111 00	0.00	4.996,111.00	0.00	0.00	0.00	4,996,111.00

% Federal	% Estatal	96 Total
2.0%	0.0%	2.0%

MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA XXII.

Objetivo: Homologar la infraestructura en la que operan las unidades de policía cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.

Inversión:

Aportaci	ones Federale	es (FASP)	Apo	rtaciones Est	atales	Financiamiento
Federal	Municipal	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
2.533,496,00	0.00	2,533,496.00	0.00	0.00	0.00	2,533,496.00

% Federal	% Estatal	% Total
1.0%	0.0%	1.0%

XXIII. ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BUSQUEDA DE **PERSONAS**

Objetivo: Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones.







Aportaci	ones Federal	es (FASP)	Apor	taciones Esta	tales	Financiamiento
Federal	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	Conjunto c+f
981,497.00	0.00	981,497.00	0.00	0.00	0.00	981,497.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.4%	0.0%	0.4%

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Objetivos: Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del "SECRETARIADO".

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)		Aportaciones Federales (FASP) Aportaciones Estatales				Financiamient
Federal	Municipal (b)	Subtotal c= (a+b)	Estatal (d)	Municipal (e)	Subtotal f=(d+e)	o Conjunto c+f
100,000,00	0.00	1.100.000.00	2.300.120.00	0.00	2,300,120,00	3,400,120.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.5%	0.9%	1.4%

*EL SECRETARIADO", realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 60, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los Criterios Generales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública/beneficiarias.









involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO. LESIÓN. ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO. FIRMAS POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA" POR EL SECRETARIADO C. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN C. ALMA EUNICE RENDÓN CARDENAS SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA ADMINISTRACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA C. ÁLVARO DE LA FENA ANGULO C. DAVID PEREZ ESPARZA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO INFORMACIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. C. LUIS R. GARCÍA LÓPEZ GUERRERO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA C. MAURICIO IBARRA ROMO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

M





C. MARUSIA GÓNZÁLEZ MEDINA DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
C. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	
d. ARTURO S. ARCOS AVILA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
C. CARLOS PRADO BUTRÓN DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	±°

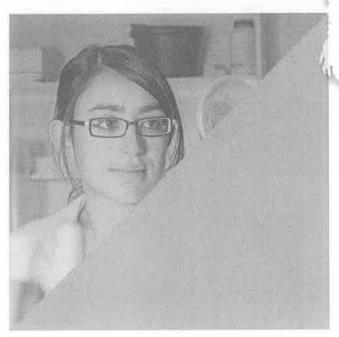
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SECURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. CELEBRADO CON EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

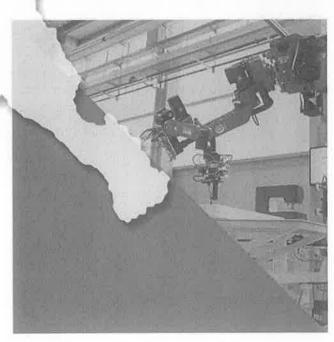










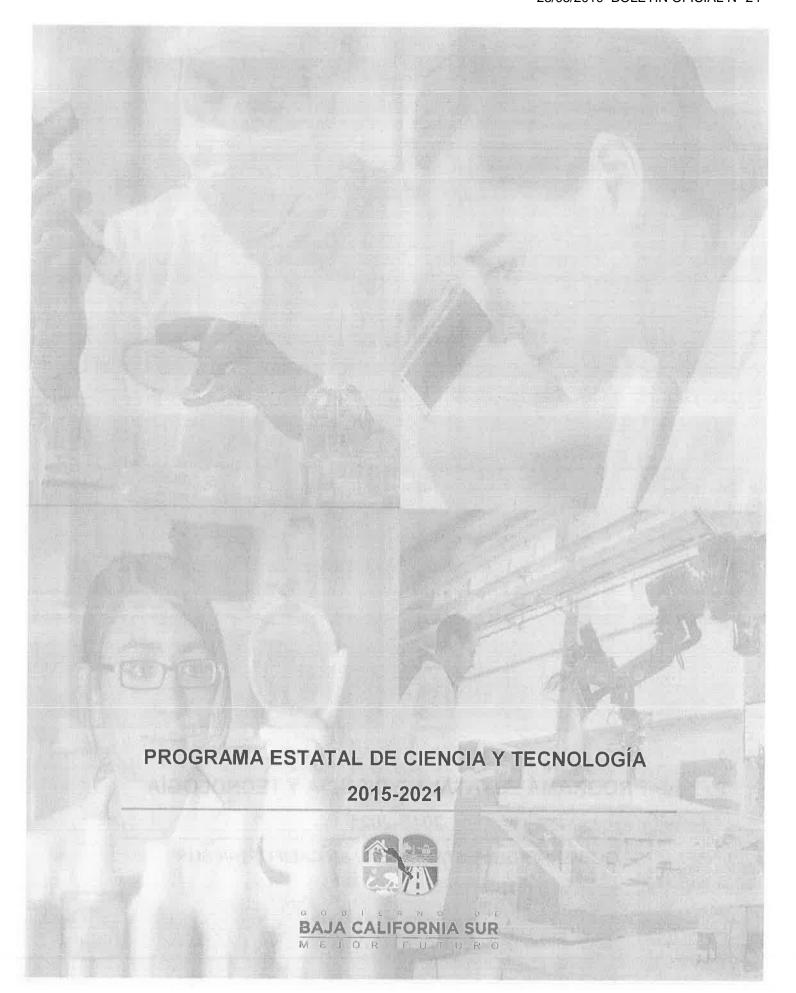


PROGRAMA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2015-2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MEJOR FUTURO







MENSAJE DE LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COSCYT)

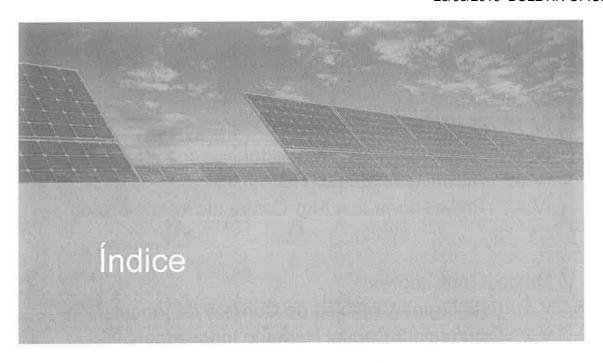
En la actualidad la ciencia y la tecnología son actividades que obtienen cada día mayor importancia en el desarrollo de las naciones, tanto en lo social como en lo económico, tan es así que se han vuelto temas centrales en las agendas publicas ya que han venido dando soluciones a problemas específicos ya sea locales, regionales o globales desde temas económicos hasta ambientales, sociales, agrícolas, energéticos, entre otros.

Ahora bien, Baja California Sur, por tratarse de una entidad federativa joven en comparación con el resto del País, presenta una desventaja en estos temas, aunado a que por la geografía del estado incita a que se concentre el conocimiento en los centros de población como lo son el Municipio de La Paz y el Municipio de Los Cabos. A partir de la creación del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología el cual es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, formado con el objetivo de que el territorio tenga un organismo que colabore en la planeación de las políticas públicas en materia de Ciencia y Tecnología que ayuden a incidir en la realidad de los sudcalifornianos para el mejoramiento de su calidad de vida.

En este sentido para el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología, el cual me honro en dirigir, es prioridad fomentar las oportunidades para los habitantes del Estado de Baja California Sur, por lo que el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología viene a proveer de líneas de acción que permitan transitar por caminos seguros afrontando los desafíos de la actualidad con el único fin de llegar a un destino claro, como lo es el bienestar de la población sudcaliforniana.

Por ello, en concordancia con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología fortalecerá las acciones del Ejecutivo a través de este Programa, ya que lo que se busca es convertirse en un instrumento dinámico, de fácil implementación para alcanzar los logros planteados.

Dra. Laura Mónica Treviño Carrillo
Directora del COSCYT



I. Introducción

- I.1. Marco Legal
- I.2. Proceso de Integración del Programa
- I.3. Alineación con las Estrategias Nacionales

II. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sustentable

- II.1. Diagnóstico de la Ciencia, Tecnología
- II.2. e Innovación
- II.3. FODA
- II.4. Visión y Misión Sectorial
- II.5. Prioridades para el Estado en el Sector
- II.6. Política Sectorial

III.Objetivos

- III.1. Objetivo General
- III.2. Objetivos Particulares

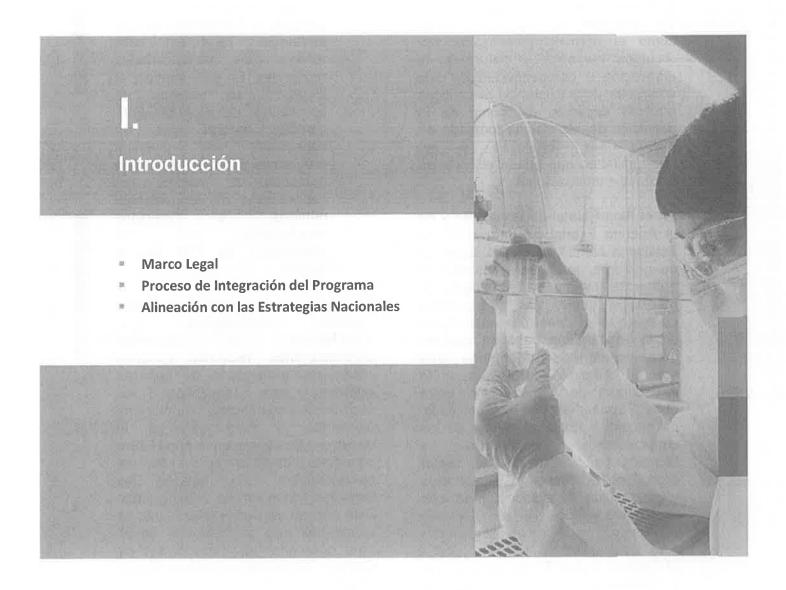
IV. Estrategias

- IV.1. Creación de Comités de Vinculación.
- IV.2. Capital Humano Innovador.
- IV.3. Apropiación de las TIC.
- IV.4. Proveeduría con Alto Contenido Tecnológico.

V. Metas e Indicadores

- V.1. Estrategia1 Creación de Comités de Vinculación
- V.2. Estrategia 2 Capital Humano Innovador
- V.3. Estrategia 3 Apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- V.4. Estrategia 4 Proveeduría con Alto Contenido Tecnológico

VI. Anexos





I. INTRODUCCIÓN

El futuro desarrollo de Baja California Sur depende de diversos factores como el aprovechamiento de sus recursos humanos y naturales, la innovación y competitividad de sus empresas; de la existencia de políticas públicas eficaces, así como de la definición de estrategias tomando en cuenta sus fortalezas y las oportunidades que brinda el contexto nacional e internacional.

En el Plan Estatal de Desarrollo y en la Agenda Estatal de Innovación se establece como uno de los objetivos de gobierno, fortalecer y orientar el quehacer científico y tecnológico de manera que sus resultados contribuyan al desarrollo sustentable de la entidad con base de algunas áreas estratégicas y prioritarias como son el Turismo, la Pesca y la Acuacultura, la Construcción entre otras. Para cumplir con dicho objetivo, es necesario impulsar el uso de los conocimientos científicos tecnológicos, vinculando al sector productivo de la industria, los servicios y las actividades agropecuarias, con las universidades y los centros públicos y privados de investigación.

El Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología COSCYT, es el organismo encargado de promover y coordinar todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI), en consonancia con la política del gobierno de Baja California Sur.

En el marco de la Ley Federal de Ciencia y Tecnología (2002) y de las estrategias federales, la descentralización para la Ciencia, la Tecnología es una estrategia prioritaria para resolver las desigualdades regionales. En este sentido, el COSCYT se encarga aprovechar los programas de carácter federal que, coniunción con diversos programas estatales, permiten potenciar al máximo capacidades de los agentes públicos ٧ privados relacionados con las actividades de CTI en el estado.

La elevada competencia y los rápidos cambios tecnológicos caracterizan la sociedad contemporánea, reclaman acciones novedosas en materia de políticas públicas para consolidar capacidades científicas y tecnológicas existentes, y para fomentar el desarrollo de aquellas que en el futuro inmediato permitirán aprovechar las oportunidades que ofrecen las llamadas tecnologías emergentes. Este documento define un conjunto de estrategias que sentarán las bases para consolidar las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Baja California Sur.

I.1 MARCO LEGAL

El marco legal está integrado por dos grandes esferas la primera: el ámbito nacional y la segunda: el ámbito estatal. En relación a lo nacional, la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 y 120. obliga a llevar a cabo una planeación democrática y deliberativa, con los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan, determinados por la Ley de Planeación, que en sus artículos 1° fracción III, 33, 34, 35, 36 y 44 establece la coordinación de los gobiernos de las entidades federativas con el Ejecutivo Federal, para que en sus respectivas ámbito de iurisdicciones. coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional. De igual forma, determina que el Ejecutivo estará implementar facultado para mecanismos para que sean seguidos por las Entidades Federativas en el respectivas ámbito de sus jurisdicciones. En lo correspondiente al ámbito estatal se hace referencia a la Constitución Política del Estado de Baja California Sur en los artículos 1,2, 6 y 79 fracciones I y II, mismas que establecen la importancia de la Constitución, enuncia la contribución que tiene el Estado en materia de desarrollo económico para procurar el v facultan social progreso Gobernador para presentar leyes relacionadas con el ejercicio de recursos.

Para cumplir con dichos fines, la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 11, 13 BIS fracciones I y II, 14 fracción I, 15 fracción I, 23, 31, 32, 33 y 34, establecen las atribuciones relacionas con el Plan Estatal de Desarrollo, como instrumento rector de la gestión pública en el estado. Ahora bien, el artículo 9° de la Ley Orgánica de la Administración Pública

del Estado de Baja California Sur, establece que la administración pública paraestatal está integrada por organismos descentralizados. aunado a que le corresponde a COSCYT el integrar y aplicar el Programa Estatal de Ciencia v Tecnología, obligación marcada en la fracción II del Artículo 8º así como en el artículo 39 de la Lev de Ciencia y Tecnología para el Estado de Baja California Sur, mientras que el artículo 39 establece que el Programa Estatal de Ciencia y Tecnología será el instrumento rector de la política del Gobierno del Estado de Baia California Sur.

I.2 PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA

La elaboración del programa partió de las definiciones y la metodología difundida por la OCDE para el análisis de las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación. La mayor parte de la información utilizada para la elaboración del diagnóstico y el FODA provino de fuentes estadísticas nacionales de instituciones como el CONACYT, INEGI, la Secretaria de Economía, ANUIES, entre otras. De manera complementaria se retomó el análisis plasmado en la Agenda Estatal de Innovación en materia de diagnóstico y estrategias generales para fortalecer la CT+I en BCS.

Asimismo, se analizaron diversos documentos, reportes e información estadística disponible en el estado, relacionados con las principales vocaciones productivas, las



problemáticas identificadas y las perspectivas de desarrollo de los sectores prioritarios.

Se realizaron entrevistas a distintos informantes calificados de los sectores público, académico y privado con la finalidad de recabar sus opiniones sobre las condiciones actuales de la CT+I en BCS, así como la relación presente que guarda con los distintos ámbitos de la problemática socioeconómica y ambiental del estado.

Finalmente, se organizó asimismo un taller de discusión con 15 participantes donde se recabaron opiniones referentes al diagnóstico de CTI del estado y sobre las estrategias propuestas, componentes y líneas de acción propuestas.

I.3 ALINEACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS NACIONALES

I.3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

EJE VI.3 MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico y tecnológico pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.

Estrategia 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

I.3.2 PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB.

Estrategia 1.1 Incrementar la inversión en CTI de forma sostenida.

Líneas de acción

- 1.1.1 Incrementar el gasto federal anual para IDE.
- 1.1.2 Generar nuevos estímulos y fortalecer los existentes para fomentar el financiamiento de las empresas a la IDE.
- 1.1.3 Generar nuevos estímulos y fortalecer los existentes para incrementar el gasto de CTI en



- las entidades federativas considerando sus asimetrías.
- 1.1.4 Generar nuevos estímulos y fortalecer los existentes para que las secretarías de estado incrementen su gasto en CTI.
- 1.1.5 Incrementar el gasto en actividades de CTI de las IES públicas y los CPI.
- 1.1.6 Fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI.
- 1.1.7 Coordinar la aplicación de una metodología armonizada para la elaboración de las cuentas estatales de CTI.

Estrategia 1.2 Articular los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social en la inversión en CTI.

Líneas de acción

- 1.2.1 Financiar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación con recursos de los sectores público, privado y social.
- 1.2.2 Armonizar transversalmente las demandas de los fondos sectoriales hacia la solución de problemas nacionales.
- 1.2.3 Promover la creación de clústeres y consorcios público-privados para desarrollar proyectos de CTI a nivel sectorial y regional.

Objetivo 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 2.1 Consolidar la masa crítica de investigadores para generar

investigación científica y desarrollo tecnológico de alto nivel.

Líneas de acción

- 2.1.1 Incrementar el número de científicos y tecnólogos del Sistema Nacional de Investigadores en prioridades del sector CTI.
- 2.1.2 Promover y fortalecer grupos de investigación inter y multidisciplinarios en prioridades del sector y áreas emergentes.
- 2.1.3 Promover la participación de científicos y tecnólogos mexicanos en la comunidad global del conocimiento.
- 2.1.4 Crear redes de investigación en prioridades del sector CTI que incluyan a científicos y tecnólogos radicados en el extranjero.
- 2.1.5 Facilitar la movilidad de estudiantes de posgrado, investigadores y profesionistas entre la academia, el sector productivo y el gobierno.

Estrategia 2.2 Generar los mecanismos que contribuyan a conectar la oferta y la demanda de recursos humanos de alto nivel.

Líneas de acción

- 2.2.1 Alinear la formación de recursos humanos de posgrado a las prioridades del sector a nivel nacional, regional y estatal.
- 2.2.2 Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal.
- 2.2.3 Incrementar las becas de posgrado orientadas a las necesidades de desarrollo de los



estados de acuerdo con sus vocaciones.

- 2.2.4 Incrementar los apoyos para estancias postdoctorales, y la repatriación y retención de investigadores.
- 2.2.5 Fomentar la incorporación de jóvenes doctores en IES y CPI.

Estrategia 2.3 Fomentar la calidad y pertinencia de la formación impartida por los programas de posgrado.

Líneas de acción

- 2.3.1 Fortalecer los programas de posgrado de calidad acreditados por el CONACYT.
- 2.3.2 Fomentar la proyección internacional de los programas de posgrado de calidad acreditados en el PNPC.
- 2.3.3 Fomentar programas de posgrado en las áreas de ingeniería y tecnología con la participación del sector empresarial.

Estrategia 2.4 Ampliar la cooperación internacional para la formación de recursos humanos de alto nivel en temas relevantes para el país.

Líneas de acción

- 2.4.1 Formar recursos humanos de alto nivel en el extranjero, poniendo énfasis en prioridades del sector y áreas emergentes.
- 2.4.2 Fomentar la movilidad internacional de investigadores y estudiantes de posgrado.
- 2.4.3 Incentivar la participación de investigadores y profesionistas en foros y comités de

organismos internacionales de CTI.

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.1 Fomentar la creación y fortalecimiento de sistemas estatales y regionales de CTI aprovechando las capacidades existentes.

Líneas de acción

- 3.1.1 Fortalecer las capacidades de CTI en las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones y sectores estratégicos.
- 3.1.2 Orientar las demandas de los FOMIX y del FORDECYT hacia la solución de problemas locales y regionales.
- 3.1.3 Promover la incorporación de científicos y tecnólogos de alto nivel en instituciones de los estados.
- 3.1.4 Apoyar a las PYMES innovadoras enfocadas a nichos de oportunidad en las regiones.
- 3.1.5 Fomentar alianzas públicoprivadas para el desarrollo de capacidades tecnológicas.

Objetivo 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas.

Estrategia 4.1 Promover la vinculación entre las IES y CPI con los sectores público, privado y social.



Líneas de acción

- 4.1.1 Diseñar mecanismos que faciliten la vinculación de las IES y CPI con las empresas.
- 4.1.2 Promover la creación y fortalecimiento de Unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento (UVTC).
- 4.1.3 Promover incentivos para la creación de empresas de base tecnológica.

Estrategia 4.2 Impulsar e incentivar el registro de la propiedad intelectual en las IES, CPI y empresas.

Líneas de acción

- 4.2.1 Fortalecer las actividades de las UVTC relacionadas con los instrumentos de protección de propiedad intelectual.
- 4.2.2 Promover una cultura de la propiedad intelectual desde la educación superior.
- 4.2.3 Contribuir al financiamiento de la protección intelectual del conocimiento generado.

Objetivo 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país.

Estrategia 5.1 Apoyar el incremento, fortalecimiento y utilización eficiente de la infraestructura de CTI del país.

Líneas de acción

- 5.1.1 Incrementar y mantener la infraestructura de las instituciones y centros de investigación del país.
- 5.1.2 Construir un sistema nacional de información de infraestructura científica y tecnológica.
- 5.1.3 Apoyar el equipamiento de los laboratorios de investigación del

- país en las prioridades del sector de CTI.
- 5.1.4 Promover la certificación de laboratorios con estándares internacionales de medición.
- 5.1.5 Coadyuvar a la implementación de políticas públicas que faciliten la importación de equipo y materiales utilizados en la investigación.

Estrategia 5.2 Fortalecer las capacidades físicas y virtuales para la apropiación social del conocimiento.

Líneas de acción

- 5.2.1 Crear programas y espacios públicos virtuales para la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- 5.2.2 Establecer mecanismos para que la sociedad tenga acceso abierto al conocimiento generado con financiamiento público.
- 5.2.3 Impulsar programas masivos de acceso público para fomentar la cultura científica y tecnológica de la sociedad.

Estrategia 5.3 Promover el acceso abierto a información científica, tecnológica y de innovación.

Líneas de acción

- 5.3.1 Promover que las IES y CPI generen repositorios estandarizados de acceso abierto.
- 5.3.2 Crear infraestructura para la conectividad de los repositorios de información científica y tecnológica.

Objetivo 6 Fortalecer las capacidades de CTI en biotecnología para resolver



necesidades del país de acuerdo con el marco normativo en bioseguridad.

Estrategia 6.1 Fortalecer la investigación en bioseguridad de los desarrollos biotecnológicos, que sustente científicamente la toma de decisiones en la materia

Líneas de acción

- 6.1.1 Fomentar investigación para establecer científicamente la adopción de medidas de bioseguridad señaladas en la LBOGM.
- 6.1.2 Apoyar investigaciones sobre posibles efectos de OGM en: medio ambiente, diversidad biológica, salud humana, sanidad animal, vegetal y acuícola.
- 6.1.3 Generar conocimiento sobre los efectos socioeconómicos del uso de OGM.

Estrategia 6.2 Fomentar aplicaciones innovadoras de la biotecnología moderna, orientadas hacia la atención de las necesidades del país.

Líneas de acción

- 6.2.1 Promover aplicaciones biotecnológicas innovadoras para la atención de problemas sanitarios emergentes humanos, animales y vegetales.
- 6.2.2 Promover desarrollos biotecnológicos que contribuyan a la producción de alimentos de calidad y con valor agregado.
- 6.2.3 Promover desarrollos biotecnológicos que beneficien al medio rural y al sector productivo de manera sustentable.

- 6.2.4 Desarrollar aplicaciones biotecnológicas para la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de la biodiversidad.
- 6.2.5 Promover desarrollos biotecnológicos para procesos industriales que impulsen la competitividad y generen productos de alto valor agregado.

Estrategia 6.3. Favorecer el intercambio, cooperación internacional y vinculación de especialistas en bioseguridad y biotecnología.

Líneas de acción

- 6.3.1 Facilitar el intercambio internacional de información y experiencias científicas y técnicas en bioseguridad y biotecnología.
- 6.3.2 Coordinar la cooperación e intercambio de información con instituciones internacionales.
- 6.3.3 Promover iniciativas de fortalecimiento de capacidades regionales en bioseguridad.

Estrategia 6.4. Promover la comunicación, difusión y apropiación social del conocimiento en bioseguridad y biotecnología.

Líneas de acción

- 6.4.1 Impulsar programas y acciones para el fortalecimiento de la cultura en bioseguridad y biotecnología.
- 6.4.2 Fomentar la comunicación continua de información en



bioseguridad y biotecnología hacia la sociedad.

I.3.3 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

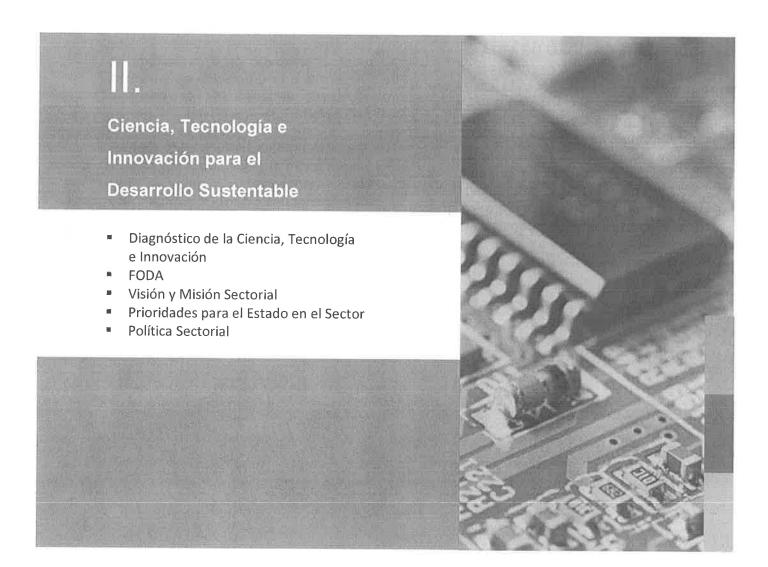
EJE IV CALIDAD DE VIDA

El eje Calidad de Vida considera el desarrollo social como estrategia de alta prioridad, por tratar temas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, el bienestar para las familias, el acceso a la salud y a la educación y a lograr la sostenibilidad, dando especial atención a los grupos más vulnerables, demandas de los

sudcalifornianos para tener mejores oportunidades de progreso y un mejor futuro.

En cuanto a la educación, se contemplan también estrategias que conllevan a mejorar la calidad en el servicio que proporciona a los sudcalifornianos; en este sentido se reitera que la educación es y será la columna vertebral de la presente administración para un mejor futuro.

Por tal motivo resulta de singular importancia la ciencia, la tecnología y la innovación, pues son fundamentales para alcanzar esa calidad de vida que tenemos como un eje fundamental.





II. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

El contexto mundial se caracteriza por la apertura económica que favorece el comercio de productos intercambio de conocimiento y de tecnologías entre países, multiplicando a su vez las fuentes de creación de tecnología y acelerando el proceso de innovación. El impulso a sectores clave como las Tecnologías de la Información, los nuevos materiales, la nanotecnología o la biotecnología que estrechamente relacionados con los avances científicos y tecnológicos, constituye asimismo un importante factor para las naciones porque agregan valor y mayor competitividad sus economías.

Hoy día, el desarrollo económico y social de un país o de una región depende cada vez más de la utilizar capacidad para conocimiento en la solución de problemas y en el fortalecimiento de la competitividad de los sectores productivos. Por ello, muchos países han diversificado los instrumentos y las estrategias de política pública para fortalecer las capacidades en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), así como para estimular el desarrollo de nuevos campos de la ciencia y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.

Desde un enfoque integral de políticas públicas, la innovación se concibe a partir de un espectro amplio de actividades y con la participación de múltiples actores. En este enfoque la innovación representa un proceso complejo que abarca el lanzamiento al mercado de un producto nuevo o mejorado, la concepción de procesos productivos novedosos, nuevos métodos de comercialización, hasta cambios significativos en la organización de las empresas (Manual de Oslo, 2005).

Muchos países han adoptado distintas modalidades de intervención directa e indirecta, mediante la oferta de también instrumentos. pero estimulando la participación actores privados en la producción, difusión y uso del conocimiento como son las empresas, los centros de investigación y las universidades, así instituciones intermedias (agencias de desarrollo o cámaras empresariales, por ejemplo). Pero no basta con tener universidades de excelencia, empresas innovadoras, una masa crítica de investigadores o importantes inversiones extranjeras en la manufactura y los servicios; es iqualmente importante promover la interacción de los agentes, garantizar un marco institucional y legal, infraestructura logística V soporten y coadyuven al dinamismo de las actividades científicas y tecnológicas de una región, y con ello a la competitividad de los sectores productivos.

Las recientes tendencias muestran algunas medidas novedosas para el fomento a la innovación como los incentivos fiscales, formas colaborativas de investigación y desarrollo (I+D), estrecha vinculación



universidad - empresa o la comercialización de los prototipos tecnológicos que realizan centros públicos de investigación.¹

Así, las políticas de CTI requieren un importante nivel de coordinación entre los responsables de diversos ámbitos como el jurídico, el financiero, el comercio exterior. la propiedad intelectual. el desarrollo de infraestructura, además de los aspectos educativos, científicos y productivos. Además, se requieren esfuerzos de coordinación entre los gobiernos municipales, estatales y federales para la implementación de instrumentos dispositivos novedosos, acordes a los recursos financieros disponibles, prioridades de cada uno de estos niveles de gobierno las estrategias de desarrollo socioeconómico sustentable

II.1 DIAGNÓSTICO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Este segundo apartado tiene como objetivo exponer el panorama económico y de CTI de Baja California Sur. En una primera sección se presenta datos generales de la economía y en la sección se profundiza en variables relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Baia California Sur ha mantenido tasas de crecimiento positivas de su PIB durante el período de 2003 a 2014, con excepción de 2008. La gráfica en anexo sobre las tasas de crecimiento del PIB nacional y las tasas de crecimiento del PIB de la entidad. Se observa que antes de 2008 existe una diferencia notable entre esas variables con ventaja para BCS; no obstante, a partir de ese año no hay mayor disparidad entre una y otra, haciendo visible los efectos de la crisis financiera de 2008 en México y la reducción de la inversión extraniera directa en la entidad.2

A pesar de lo anterior, la tasa de crecimiento promedio de BCS (4.52%) fue superior comparada con la tasa de crecimiento promedio nacional (2.58%) en el periodo analizado. Ello se debe en gran parte a la participación de actividades como turismo, comercio, construcción y pesca.³

Otra variable central para el análisis del panorama económico es el PIB por habitante, también conocido como PIB per cápita, que puede brindar una aproximación al nivel de bienestar social de una población ya que permite determinar el nivel de producto/renta/ingreso asociado a cada habitante. Así pues, para 2015 el PIB per cápita en BCS fue de \$175 278 pesos superando al PIB per cápita nacional de \$147 293 pesos, 4 que a su

II.1.1 PANORAMA ECONÓMICO

¹ OECD, Science, Technology and Industry Scoreboard 2007

² Ver Anexo Gráfica sobre Inversión extranjera directa en BCS (millones de dólares), 2007–2013.

³ Ver Gobierno del Estado de BCS (2014a, 2014b y 2016), CONACyT (2015), INADEM (2016) e INEGI (2016).

⁴ Ver Banamex (2016).



vez da una señal que el nivel de bienestar social en la entidad sería mejor con respecto al promedio nacional. Por otro lado, su porcentaje de participación (0.7%) al PIB nacional es bajo con respecto a entidades como CDMX (16.5 %), Estado de México (9.3%), Nuevo León (7.3%), Jalisco (6.5%) y Veracruz (5.1%) según cifras de 2014.⁵

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la población económicamente activa en BCS fue de 394 690 habitantes en 2016. El desempleo en la entidad se ha incrementado a partir de 2008, ubicándose en 4.7% cifra mayor que la nacional 3.2% para marzo de 2017. Sobre esta base se desprende la necesidad de implementar estrategias para atraer nuevas inversiones y para generar mayor empleo.

Actividad económica

En la actividad económica de BCS predomina el sector terciario que está relacionada a la comodidad y bienestar humano como, por ejemplo, salud, educación, turismo, comercio, comunicación, entre otras. Según datos del INEGI, la participación del sector primario, secundario y terciario de BCS no ha tenido variaciones en el período 2003 a 2015. Su porcentaje de participación para 2015 fue de 3.9%, 22.3% y 73.8%, respectivamente.⁶

Es importante identificar las actividades productivas que contribuyen más al PIB de BCS, para

- i) servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
- iii) construcción
- iv) comercio
- v) agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

La industria manufacturera por su parte, tuvo una participación al PIB estatal de 0.1% para 2010 y 2014, constituyéndose en una de las actividades productivas de poco aporte y de bajo valor agregado.7 Además de la generación de empleos, industria manufacturera proveedora de insumos para distintas actividades económicas, así como de productos finales para el consumo de la población. En este sentido, es necesario atraer inversión privada nacional y extranjera en distintas ramas de la manufactura y con ello reducir la dependencia y los costos de muchos de los productos finales consumibles por los habitantes de BCS y por los visitantes nacionales y extranjeros usuarios infraestructura turística del estado.

El panorama de las unidades económicas y personal ocupado

saber en qué medida pueden ser potenciadas mediante las capacidades estatales de CTI. En esa línea, las actividades que destacan por su dinamismo económico son:

⁵ Ver Anexo sobre Porcentaje de participación del PIB de BCS al PIB nacional, 2003-2015.

⁶ Ver Anexo Gráfica sobre Porcentaje de participación al PIB de BCS por sector, 2015,

Ver Anexo Gráfica sobre Actividades productivas y contribución al PIB de BCS, 2010 y 2014.



correspondiente а los censos económicos de 2004, 2009 y 2014 de las principales actividades productivas en BCS incluyendo la industria manufacturera permite ver que el comercio,8 turismo⁹ е manufacturera poseen el número de unidades económicas y de personal ocupado seguidas pesca¹⁰ la construcción. En consecuencia, las actividades descritas no sólo aportan al PIB del Estado sino también contribuyen a incrementar su actividad empresarial y reducir la tasa de desempleo.

En ese orden de ideas, las actividades productivas claves del Estado de BCS son: i) turismo; ii) construcción; iii) comercio; y, iv) pesca. Las tres últimas registraron crecimiento a excepción de turismo en el período de 2011 a 2015. El ingreso generado por el turismo¹¹ – medido en dólar estadounidensemuestra dos períodos: i) uno de crecimiento entre 2011 y 2013; y, ii) otro de decrecimiento en los años posteriores. Dicha variable disminuyó 26.19% en 2015 ocasionada, en gran parte, por la temporada de huracanes y ciclones que afectó al Pacífico en 2013.12

En contraste, el valor de la producción generado por construcción, comercio y pesca ha tenido una tasa de crecimiento de 24.8%, 28.5% y 78%, respectivamente en el mismo período. Además de que las organizaciones sociales pesqueras —agrupando

sociedades cooperativas y otras formas de organización social— según datos disponibles por el INEGI han aumentado de 352 a 395 experimentando una variación de 12.22% entre 2011 y 2013. 13

II.1.2 PANORAMA DE CTI

actividades científicas. tecnológicas y de innovación que desarrolla el Estado dan cuenta de las capacidades, estrategias y posibilidades con las que se puede competir a nivel nacional e internacional. Para tener un panorama sobre las capacidades constituidas, así como las que se están desarrollando, es necesario considerar tanto los insumos, como los procesos que se desarrollan para finalmente construir capacidades. El siguiente diagnóstico toma en cuenta la infraestructura estatal existente, en términos de las Instituciones académicas. empresas que desarrollan tecnología. así como la oferta y demanda de recursos humanos. El diagnóstico considera las actividades investigación desarrollo У (I+D)llevadas a cabo por los investigadores o empresas, la investigación científica y tecnológica, las transferencias de tecnología, sumado a los resultados que se traducen en títulos de propiedad intelectual solicitados y presentados y algunos resultados de innovación.

El sector de la CTI visto de manera estratégica, no solo da cuenta del

⁸ Comercio comprende: i) comercio al por mayor; y, ii) comercio al por menor.

Este trabajo analiza a servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas como Turismo.
 Pesca incluye agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal y caza.

¹¹ Se considera al ingreso generado por turismo a la ocupación hotelera, gasto promedio de los turistas y derrama económica de los visitantes de cruceros ¹² Ver Anexo Gráfica sobre Ingreso generado por el Turismo 2011–2015.

¹³ Ver Anexo Gráficas sobre las actividades económicas



potencial científico y tecnológico de BCS. también incide en competitividad y el desarrollo social y sustentable del estado. En efecto, la CTI es una herramienta para agregar valor a las actividades productivas estratégicas, aquellas en las que el Estado tiene ventajas comparativas y competitivas por lo que es necesario analizar los diferentes componentes de las capacidades de CTI en el estado, y sus efectos reales o potenciales.

II.1.2.1 INFRAESTRUCTURA ESTATAL PARA LA CTI.

Uno de los insumos para el desarrollo de capacidades de CTI es la infraestructura disponible, la cual hace las instituciones referencia académicas desarrollan aue actividades de CTI, formación de recursos humanos de alto nivel; cuentan asimismo con laboratorios para la investigación científica, y realizan actividades de vinculación, incubación ٧ apovo emprendimiento. A continuación, se describe la infraestructura, en relación a las Instituciones de Educación disponibles¹⁴. Superior (IES) instituciones conjunto de pertenecen al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas RENIECYT¹⁵, y los Centros de investigación¹⁶. (Cuadro 1). En los últimos tres años se crearon 3 instituciones de educación superior

que son la Universidad Tecnológica de la Paz, el Centro de Estudios Universitarios de Baja California y la Escuela Superior de Cultura Física del Estado de Baja California Sur (ANUIES, 2017).

Cuadro 1. Infraestructura disponible para la CTI, 2016

disponible para la CTI, 2010		
Tipo de infraestructura	2016	Descripción
Instituciones de Educación Superior	24	20 con programas de licenciatura 12 con programas de posgrado
Instituciones registradas en RENIECYT	59	- 44 empresas - 6 Instituciones privadas no lucrativas - 4 instituciones de administración pública - 4 Instituciones de Educación Superior - 1 centro de investigación
Centros de Investigaciónª	8	- Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada - Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste ^b - Biohelis - Parque de Innovación Tecnológica de CIBNOR - Centro de Investigación Regional del Noroeste - Sede Campo Experimental de Todos Santos - Centro de Investigación Regional del Noroeste - Sede Sitio Experimental Valle de Santo Domingo - Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas - Centro INAH-Baja California Sur - Centro Regional de Investigaciones Pesqueras La Paz

Fuente: ANUIES (2017) para las IES, CONACYT (2017B) para las Instituciones con

¹⁴ Ver Anexo Cuadro sobre IES en Baja California Sur con oferta de programas de formación, según nivel de formación, 2015-2016.

¹⁵ El Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas -RENIECYT es una plataforma

y base de datos para reunir información sobre los diferentes actores que son sujetos de apoyo por parte de los diversos fondos del CONACYT (CONACYT, 2015b). Ver Anexo Listado de instituciones con RENIECYT, 2017.

16 Ver Anexo

RENIECYT, FCCYT (2014) para los centros de investigación.

- ^a La información de centros de investigación corresponde a 2013, según datos del FCCYT.
- ^b El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste es el único registrado en RENIECYT.

Por otro lado, el registro RENECYT es obligatorio para tener acceso a los apoyos financiero que otorgan los distintos programas de CONACYT para el desarrollo de provectos de CTI. Para obtenerlo, los organismos. empresas e instituciones públicas o privadas deben demostrar realizan actividades científicas tecnológicas de alguna naturaleza. ejemplo, el universo organismos con RENIECYT en un estado, refleja la infraestructura disponible y el potencial con que se cuenta para desarrollos científicos v tecnológicos que pueden lograrse a través de los proyectos apoyados por el CONACYT.

En este sentido, el número de instituciones registradas el RENIECYT ha tenido un comportamiento estable durante el periodo 2011-2016, oscilando entre 56 y 61 instituciones¹⁷; en 2016 la mayoría fueron micros y PyMEs (36). De éstas, más de la mitad del total (22) se dedican a actividades relacionadas con agricultura, pesca y acuicultura; a servicios profesionales científicos y técnicos, principalmente a servicios de consultoría computación, actividades tres а manufactureras de alimentos para animales y fabricación de textiles, dos

Adicionalmente, se debe considerar parte de la infraestructura al Consejo Sudcaliforniano Ciencia de Tecnología, así como las incubadoras. que, de acuerdo con la Agenda de Innovación del Estado, eran 4 en 2014 (CONACYT, 2015c). De acuerdo a la infraestructura disponible se observa la existencia de capacidades para desarrollar actividades de relacionadas con algunos de los sectores priorizados por el Estado (CONACYT, 2015c), como en pesca. acuicultura y agricultura; así como para el diseño de otro tipo de estrategias para el fomento del turismo en el Estado.

II.1.2.2 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

infraestructura Además de la disponible para CTI, es importante identificar los distintos programas de formación profesional que se ofrecen en BCS, cuáles de ellos pertenecen al padrón de posgrados de calidad del CONACYT. Así como cuántos estudiantes se encuentran procesos de formación y han recibido apovo económico para su formación, v cuántos ya se consideran talento humano capacitado, dado que son egresados de programas de formación de alto nivel. A continuación, se presenta el panorama en relación a este conjunto de variables.

a actividades de construcción y otras dos a servicios de transporte, marítimo y de carga.

¹⁷ Ver Anexo Gráfica de Instituciones registradas en el RENIECYT en Baja California Sur.



Oferta de programas de formación superior. - En el periodo escolar 2015-2016 ANUIES registró en el Estado de Baja California Sur un total programas de nivel 162 licenciatura, de los cuales 5 son de nivel Técnico Superior. 21 Licenciatura de Educación Normal y 136 de Licenciatura Universitaria y Tecnológica. A nivel de posgrado se encontraron 44 programas, de estos 2

son a nivel de especialidad, 35 a nivel

maestría y 7 a nivel de doctorado.

El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015-2021 señala 7 áreas prioritarias como son la Acuicultura, Agricultura, Construcción, Minería, Pesca, Tecnologías de la Información y Turismo, así como dos áreas transversales como son Agua y Energía. En el cuadro 6 se puede apreciar la relación entre los programas ofertados y las áreas prioritarias del Estado.

Cuadro 2. Oferta de programas por área de formación, 2016.

	LICENCIATURA	POSGRADO
MINERÍA	1	0
AGUA	3	3
ACUÍCULTURA	2	8
PESCA	2	8
CONSTRUCCION	10	1
ENERGÍA	10	2
TECNOLOGÍAS	12	1
DE LA		
INFORMACIÓN		
AGRICOLA	7	7
TURISMO	33	4
NO PRIORITARIA	90	25

¹⁸ Ver Anexo Cuadro sobre Posgrados ofrecidos en Baja California Sur pertenecientes al PNPC, 2017.

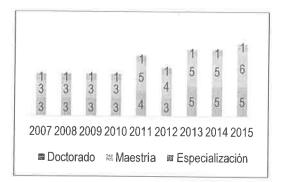
Fuente: ANUIES (2017)
*Nota: El número de programas por área difiere del número total de programas ofertados ya que un mismo programa puede estar relacionado con 2 o más áreas prioritarias.

A nivel licenciatura se puede apreciar la presencia de numerosos programas relacionados con el área de turismo, así como con las de TIC, construcción y energía. Por su parte a nivel posgrado encontramos la mayoría de programas relacionados con áreas de pesca, acuicultura y agrícola.

Posgrados pertenecientes al PNPC. California Sur Baja 12 posgrados actualmente pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)¹⁸, que representan un poco menos del 1% del total nacional. De dichos posgrados, cinco son programas de doctorado y siete de maestría. programas Respecto los а doctorado, dos son del área de Biología y química, uno del área de biotecnología ciencias У ciencias agropecuarias, uno de más de sociales otro fisicomatemáticas y ciencias de la Asimismo, tenemos maestrías del área de biología v química, dos de ciencias sociales, una de fisicomatemáticas y ciencias de la tierra, una de humanidades y ciencias de la conducta y una de ingeniería, de sistemas (CONACYT, 2017a). En la Gráfica siguiente se observa la evolución en el número de posgrados adscritos al PNPC.



Gráfica 1. Evolución del número de posgrados adscritos al PNPC según grado, 2007-2015



Fuente: CONACYT (2016a).

Al analizar las capacidades estatales para la formación de recursos humanos de alto nivel se observa una concentración en las áreas relacionadas con la pesca. la acuicultura y la preservación de recursos naturales, que implica un impacto directo en las vocaciones productivas del Estado (CONACYT. 2015c). Se espera entonces que este talento permita mejorar las ventajas competitivas del Estado a nivel nacional e internacional, a partir del desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Estudiantes matriculados en programas de formación. - Dada la importante oferta académica de BCS, es relevante conocer la demanda, es decir el número de estudiantes inscritos, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado en un momento dado, así como el comportamiento de dicho universo. Respecto a los estudiantes de licenciatura, en el periodo 2011-2016 se presentó una matrícula promedio de 20.119 alumnos con una tasa de crecimiento promedio anual de 3.95%. En el periodo escolar 2015-2016, según estadísticas de ANUIES, a nivel licenciatura las universidades de carácter tanto público como privado permitieron al Estado de California Sur contar con una población escolar total de 21.829 alumnos matriculados 19.

La gráfica 2 muestra la proporción que se tiene de los alumnos inscritos en programas а nivel licenciatura relacionados con al menos una de las áreas consideradas como prioritarias en el PED. En el ciclo escolar 2015-2016 fue de 43.76% y las áreas de Turismo y Construcción son las que se relacionan con un mayor número de alumnos inscritos mientras que las áreas de Energía y Agrícola son las que han visto incrementada su matrícula en los últimos años. Sin embargo, observamos que el universo estudiantes matriculados licenciaturas de otras áreas que no se relacionan directamente con las prioridades estatales es un 20% mayor.

¹⁹ Ver anexo Gráfica sobre Número de estudiantes de licenciatura en Baja California Sur según régimen de la IES, 2011-2016



Gráfica 2. Distribución de los estudiantes de licenciatura de BCS en relación a las áreas prioritarias estatales, 2011-2016



Fuente: ANUIES (2017)

Además, para el periodo 2015-2016, el 84% de los estudiantes de nuevo ingreso del Estado se forman allí mismo (84%), otro grupo se forma en otros estados de la República (16%), mayormente en Baja California, Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León (ANUIES, 2017). Es decir que hay una importante inmigración de estudiantes hacia BCS lo que representa un potencial de recursos humanos importante. siempre v cuando la economía del estado disponga de suficientes fuentes de empleo para retenerlos.

Por otro lado, respecto a la formación a nivel de posgrado, en el periodo 2011-2016 se registró una matrícula anual promedio de 895 alumnos con una tasa promedio anual crecimiento negativa de -1.03%. Sin embargo, para el ciclo 2015-2016 las IES recibieron una matrícula total de 946 estudiantes registrando así un crecimiento respecto al ciclo anterior. Al igual que en la formación de licenciatura, la mayor parte de los estudiantes lo hace en instituciones públicas²⁰. En el último ciclo la mayoría estudiaban programas de maestría (74%)²¹ como se aprecia en una gráfica en anexos.

En lo que respecta a los alumnos matriculados a nivel posgrado en las áreas prioritarias, se registra un porcentaje mayor para el periodo 2015-2016 que en años anteriores. Cabe señalar que el número de estudiantes de posgrado matriculados en programas relacionados con las áreas prioritarias del estado ha tenido comportamiento incremental un durante los cinco años analizados. Las áreas prioritarias de Pesca y de Acuicultura son las que mayor número de matrícula presenta seguidas del área agrícola. La gráfica 17 muestra la evolución de la matrícula a nivel posgrado en el periodo 2011-2016 señalando los alumnos registrados en áreas las áreas prioritarias estatales.

²⁰ Ver anexo Gráfica sobre Estudiantes de posgrado en Baja California Sur

²¹ Ver anexo Gráfica sobre Estudiantes de posgrado según nivel de formación



Gráfica 3. Distribución de estudiantes de posgrado BCS en relación a las áreas prioritarias estatales, 2011-2016



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de ANUIES (2017).

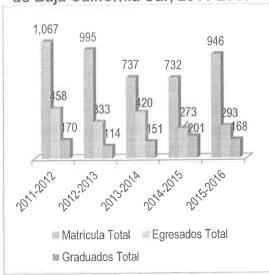
Graduados de programas de formación. Respecto al número de graduados de programas de licenciatura en el estado en los ciclos de 2011-2012 al 2015-2016 fue de 2,379 alumnos presentando una tasa anual de crecimiento promedio del 9.76% en este periodo (ANUIES, 2017). En lo que se refiere a titulados el promedio es de 1,692 alumnos con una tasa de crecimiento anual promedio de 9.78% (ANUIES, 2017).

Sin embargo, si analizamos con detalle las cifras, resulta que, por cada 20 alumnos matriculados en un año, apenas 3 alumnos concluyen los estudios y se titulan menos de 2. Esto refleja un grave problema de eficiencia terminal que en el mediano plazo repercute en la posibilidad de aspirar a empleos bien remunerados por parte de aquellos alumnos que no logran cumplir con el ciclo escolar en tiempos razonables o que abandonan los estudios universitarios de manera temporal o definitiva.

Por su parte, para los estudiantes de nivel posgrado en el Estado en los ciclos de 2011 al 2016 se tiene un promedio de 355 egresos y de 161 obtenciones de grado al año. La gráfica 18 muestra el número total de matrícula, egresos y graduados de posgrado en el período de 2011 al 2016. Las cifras muestran como tendencia, que solo uno de cada dos estudiantes que concluye sus estudios de posgrado, obtiene el grado en periodos reglamentarios, de manera que los programas de posgrado requieren explorar modalidades más flexibles para que los estudiantes cumplan con los ciclos de graduación en menor tiempo. En este sentido, una posible solución es que los trabajos de investigación que se requieren para la titulación por parte de los alumnos, sean realizados en el marco de convenios con el sector productivo, gubernamental y social en atención a las necesidades y problemáticas que presentan, en el marco de la normatividad de las instituciones académicas y de los criterios de calidad que exigen los programas de posgrado.



Gráfica 4. Estudiantes de posgrado de Baja California Sur, 2011-2016



Fuente: ANUIES (2017)

formación Becas para la recursos humanos. - La oferta de apoyos económicos es un mecanismo que contribuye a la formación de talento humano. El número de becas otorgadas a estudiantes de posgrado en BCS ha tenido una tendencia creciente durante el periodo 2005-2014, pasando de 213 en 2005 a 407 en 2014²². Se trata de las becas que otorga el CONACYT a los estudiantes de maestría y doctorado de los posgrados adscritos al PNPC. Sin embargo, durante el periodo 2008-2009 se vio una disminución, mayor al 30% respecto al año 2007, y una recuperación en 2010. En 2015 el número de becas ascendió a 411 (CONACYT, 2016a).

En los últimos 10 años, el número de estudiantes becados en los posgrados ha venido en aumento. Sin embargo, por falta de información no es posible conocer cuál ha sido el desempeño profesional de los graduados de dichos posgrados. Algunos pasaron de la maestría al doctorado en la misma institución, v otros emigraron a instituciones de otros estados para proseguir con estudios de doctorado, o incluso al extranjero. Un seguimiento sistemático del destino profesional de los graduados sería de gran utilidad para definir estrategias y políticas universitarias en relación a la orientación temática de sus posgrados y la disponibilidad de empleo para los egresados.

²² Dada la disponibilidad de información solo se contabilizan becas otorgadas para programas de formación en México.



II.1.2.3 INVESTIGACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Como se ha descrito anteriormente, son diversos los insumos necesarios para el desarrollo de capacidades de CTI. Entre ellos el talento humano dedicado a estas actividades, además de la infraestructura y la formación de recursos humanos resulta ser relevante; son los investigadores quienes a partir de sus actividades contribuyen al desarrollo de la CTI en el Estado.

A continuación, se expone información sobre el acervo de investigadores y los proyectos de investigación que han desarrollado, algunos de ellos financiados a través de recursos públicos.

Sistema Nacional de Investigadores De acuerdo con CONACYT (2015a, 2016b), en el año 2015 había 250 investigadores en el Sistema Nacional de Investigación -SNI, ubicados en el Estado de Baja California Sur; el 68% eran hombres y el 32% mujeres. En el Cuadro 3 se muestran las diferencias de acuerdo con el nivel del SNI; el mayor incremento se dio en los investigadores de nivel II, con 20,5% de crecimiento, seguidos por los candidatos con un ligero incremento del 11,3%.

Cuadro 3. SNI en Baja California Sur según nivel, 2014-2015.

Nivel	2014	2015
Candidato	53	59
Nivel I	120	125
Nivel 2	39	47
Nivel 3	18	19
Total Estado	230	250
Total Nacional	21.358	23.316

Fuente: CONACYT (2015a, 2016b).

El número de investigadores en el SNI del Estado ha tenido un breve crecimiento, pasando de 132 en 2004 a 250 en 2015; el mayor incremento se dio en el periodo 2004-2005, con una tasa de crecimiento de 15,9%, contrario al comportamiento durante 2008 a 2009, cuando hubo una disminución del 4%²³. Respecto al total nacional de miembros del SNI, la participación del Estado ha ido disminuyendo paulatinamente a partir del año 2012, cuando alcanzó el 1,17% mientras que para 2015 fue de 1,07% (CONACYT, 2015a; 2016b).

Si analizamos el número de investigadores en el SNI por cada mil habitantes, tenemos que para el año 2014 en el Estado este indicador fue de 0,361 mientras que el promedio nacional fue de 0,190. La cifra colocó a BCS el tercer lugar, después de la Ciudad de México y del Estado de Morelos (CONACYT, 2015a). En 2015, el número de investigadores en el SNI por cada mil habitantes fue de

²³ Ver Anexo 2: Gráfica 19. Evolución de investigadores del SNI en Baja California Sur, 2008-2015.

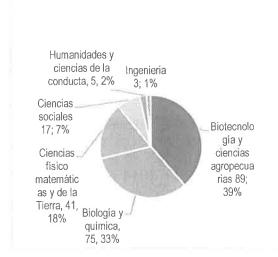


0,33 para el Estado, y de 0,2 a nivel nacional.

Al analizar el área de la ciencia en la que realizan las actividades científicas y tecnológicas los investigadores del Estado miembros del SNI, para 2014 encontramos una concentración en las áreas de Biotecnología y ciencias agropecuarias, Biología y química, y ciencias fisicomatemáticas y de la tierra (Ver Gráfica 5). En contraste, en el área de medicina v ciencias de la encontró se ningún salud no nivel de hecho, investigador, a nacional en esta área se concentró la menor proporción de investigadores total). Dada (10.5% del concentración de los investigadores según las áreas del conocimiento, se evidencian capacidades relacionadas los sectores de pesca, con acuacultura y agricultura, que guardan relación con las prioridades del Estado, de acuerdo con el PED y la agenda de innovación.

De otro lado, las instituciones del Estado que tenían más investigadores pertenecientes al SNI en 2015 fueron Investigaciones el Centro de Biológicas del Noroeste -CIBNOR, el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas CICIMAR-IPN, la Universidad Autónoma de Baja California Sur -UABCS y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada -CICESE²⁴. La mayoría de los investigadores de BCS pertenecientes al SNI, realizan investigación en temas relacionados con cuestiones marinas y agropecuarias, aunque los que pertenecen a la UABCS se dedican a temas de las ciencias sociales y las humanidades principalmente.

Gráfica 5. Investigadores del SNI en Baja California Sur, según área del conocimiento, 2014



Fuente: CONACYT (2015a).

Proyectos de investigación y financiamiento público. A nivel nacional existen diferentes instrumentos de apoyo al desarrollo científico, tecnológico e innovador de los estados, en el cuadro 10 se presenta un resumen los proyectos desarrollados y financiados con recursos públicos en el Estado de Baja California Sur.

En el Estado también se cuenta con recursos del programa de apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la

²⁴ Ver Anexo Cuadro. Investigadores de Baja California Sur pertenecientes al SNI, 2015.



infraestructura científica y tecnológica, que administra CONACYT. En 2014 se aprobaron en Baja California Sur seis apoyos complementarios para la adquisición de equipos científicos, por un valor de MX\$ 25,5 millones. Por otra parte. además de los investigadores e instituciones y en general del talento humano que se dedica a actividades de investigación y desarrollo, son importantes las relaciones que se dan entre ellos y los vínculos que generan para aprovechamiento de capacidades y creación de sinergias; al respecto.

Así, diversos investigadores las instituciones de BCS pertenecen a numerosas redes de investigación, y en particular en 2014 se contó con la coordinación y liderazgo por parte del CIBNOR de una de las Redes Temáticas apoyadas por CONACYT, (CONACYT, 2016a).

II.1.2.4 DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Los resultados de los esfuerzos desarrollados por el Estado en cuanto a CTI pueden ser analizados desde diferentes variables. Aquí se presentan los resultados obtenidos en cuanto a solicitudes y concesiones de patentes de invención, de modelos de utilidad y diseños industriales, ante la oficina nacional y la de Estados Unidos. Adicionalmente se presentan los resultados de los proyectos de

A través del Programa de Estímulos a la Innovación -PEI²⁵, en el periodo 2007-2015, tenemos que 12 empresas del estado de Baja California Sur recibieron financiamiento para 17 proyectos de innovación. La mayoría de provectos (6) estaban relacionados con la acuicultura, sector priorizado en el Estado. desarrollos tecnológicos para mejorar la cantidad y calidad de la producción de camarones principalmente.

Otro grupo de proyectos (4) consistía en el desarrollo de tecnologías de la información y las comunicaciones aplicables al sector turismo, como aplicaciones para hacer reservas, compartir comentarios y comercio electrónico en general; y tres proyectos más desarrollaron soluciones en el área agrícola, con el desarrollo de yeso agrícola y de sustratos biodegradables.

Particularmente, un proyecto desarrolló un panel solar para casas termo-ecológicas que aporta al sector de la construcción, también priorizado en la agenda de innovación del Estado. De los restantes tres proyectos, dos desarrollaron sistemas de información para mejorar la productividad de las empresas y uno

desarrollo e innovación, financiados a través del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) y los resultados de innovación de las empresas del Estado, en materia de innovaciones, según la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico.

²⁵ Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas, conocido como Programa de Estímulos a la Innovación -PEI; este programa otorga estímulos económicos a las empresas

que han decidido invertir en proyectos de investigación, preferiblemente a aquellas que en la ejecución del proyecto consideran la vinculación con instancias académicas (CONACYT, 2015d).



formuló una barra nutricional enriquecida.

En el marco del PEI, algunos de los modalidad provectos la en Innovapyme deben ser ejecutados con participación de instituciones académicas. En el caso de BCS los vinculación provectos con universidad-empresa tuvieron participación del CIBNOR, del Instituto Tecnológico de la Paz y la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Títulos de propiedad industrial De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual -IMPI (2015, citado por CONACYT, 2015a), el número de patentes solicitadas por inventores mexicanos residentes en el estado de Baja California Sur ha sido bajo respecto al total nacional, menor al 1%. El número de solicitudes de patente ha oscilado entre 0 y 6 para el periodo 2005-2015, acumulando un total de 26²⁶. En 2015 el Estado solicitó además un diseño industrial. Para ese año el número de solicitudes de patente por cada millón de habitantes fue de 7 en el Estado, mientras que a nivel nacional fue de 11.

Por otro lado, respecto a las patentes otorgadas a inventores residentes en el Estado, para el periodo 2004-2011, solamente en 2005 y en 2011 hubo concesiones, 1 y 2 respectivamente (FCCYT, 2014).

En cuanto a las solicitudes y concesiones de patente hechas ante la Oficina de patentes de Estados

Unidos (USPTO por sus siglas en

II.2 FODA

Fortalezas

- El Estado cuenta con una ubicación geográfica es un punto de fácil acceso como destino turístico y cuenta con infraestructura aérea y portuaria suficiente.
- El Estado posee recursos naturales que lo convierten en un lugar idóneo para atracción del turismo, además de contar con una importante biodiversidad ideal para desarrollo de conocimiento y actividades productivas en áreas de ciencias marinas y costeras y de manejo de los recursos naturales.
- El número de instituciones de educación superior con que cuenta el estado permite satisfacer las necesidades en materia de educación superior, científica y tecnológica tanto en cantidad como en calidad.
- El estado cuenta con infraestructura para la investigación y una masa crítica de investigadores, así como posgrados que constituyen elementos centrales para el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico.
- Las principales investigaciones que se realizan en las universidades y

inglés) por inventores residentes en Baja California Sur, se encuentra registro de 4 patentes otorgadas, una para cada año durante 2005-2008; y una solicitud de patente, del año 2011 que a la fecha no ha sido concedida o rechâzada (USPTO, 2017a; 2017b).

²⁶ Ver Anexo Gráfica sobre Patentes solicitadas por residentes en Baja California Sur 2005-2015.



centros de investigación se relacionan con áreas prioritarias para el Estado como son las actividades agropecuarias. biotecnología. las energías renovables y la sustentabilidad. Las investigaciones pueden coadyuvar a un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sobre todo para la alimentación, así como al crecimiento económico y la mejora en la calidad de vida.

Oportunidades

- La principal fuente de ingresos de Baja California Sur es el Turismo. Además de Los Cabos, el estado cuenta con los otros destinos como los pueblos mágicos de Loreto y Todos Santos, así como la capital del estado. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son en la actualidad un recurso fundamental para aumentar la competitividad de los servicios como el turismo.
- El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales es medular para el crecimiento económico de la entidad, ya sea para el fomento del turismo como para actividades agropecuarias y pesca. La formación de recursos humanos de nivel licenciatura y principalmente de posgrado en áreas vinculadas con el cuidado de medio ambiente, la pesca y acuacultura y el turismo resulta ser una variable concomitante con el crecimiento económico y la mejora en la calidad de vida de los sudcalifornianos.
- El aprovechamiento de las nuevas tecnologías en materia de

- eficiencia energética, construcción e infraestructura, producción y conservación de alimentos, y procuración de servicios, constituyen alternativas para incrementar la calidad de vida de la población y mejorar la competitividad de las economías.
- La disponibilidad de tecnologías emergentes como la biotecnología, relacionada con la mejora en la alimentación, la preservación de la biodiversidad o las energías renovables, representa hoy una alternativa viable para reducir la importación de insumos y la reducción de costos en la economía de BCS.

Debilidades

- El estado cuenta con una estructura económica dependiente al sector terciario, la mayor parte de los productos manufacturados y agrícolas provienen de otras entidades federativas, lo que en el largo plazo incrementa la fragilidad económica.
- Los fondos de financiamiento para el impulso de proyectos productivos y tecnológicos en áreas prioritarias del Estado son marginales.
- Existe un desequilibrio sectorial y regional en la estructura económica. Predomina la actividad turística en un polo. agropecuaria en otro y la escasa industria en otro. En esta última predominan las inversiones en actividades de bajo valor agregado que no incorporan tecnología como fuente de competitividad.
- La falta de inversiones e infraestructura que produzcan



bienes de alto valor agregado en la manufactura, pesca y acuacultura, incrementa los costos de muchos productos consumidos por la sociedad sudcaliforniana.

- Hay escasa vinculación entre el sector industrial y la academia y con excepción de las actividades asociadas al turismo, el comercio, la pesca y acuacultura, existen pocas oportunidades de empleo bien remunerado para la juventud que egresa de programas de licenciatura y posgrado de las instituciones de educación superior del estado.
- Existe insuficiencia en cuanto a instituciones que promuevan la vinculación academia-industria y la innovación, tales como oficinas de transferencia de conocimiento o incubadoras de empresas de base tecnológica.
- La tasa de titulación de los estudiantes es baja por lo que el gasto social para educación no rinde los resultados esperados.
- La concentración de las oportunidades de empleo para jóvenes en pocas actividades productivas, principalmente en los servicios, coadyuvan en gran medida a la emigración de recursos humanos calificados a otras entidades federativas.

Amenazas

- Aun cuando el turismo es la actividad económica principal, la investigación científica y tecnológica con impacto en la mejora de los servicios y la productividad del sector es muy escasa.
- No se explotan modelos alternativos de oferta turística con

- criterios de sustentabilidad que aprovechen el conocimiento científico y tecnológico disponible, como el ecoturismo, avistamiento de aves, senderismo, turismo de aventura, etc.
- No hay encadenamientos productivos en las principales actividades económicas que incorporen conocimiento científico y tecnológico para mejorar calidad e incrementar valor agregado.
- Falta de inversión nacional y extranjera en actividades industriales que incorporen tecnologías de punta.
- La falta de oportunidades de empleo especializado y bien remunerado, incrementa la emigración del capital humano y en el largo plazo contribuye a una sobre oferta de programas de formación universitaria.
- Ausencia de infraestructura tecnológica y de logística para actividades agropecuarias que impide incrementos en productividad y volumen de producción.
- Cambio climático y vulnerabilidad ante fenómenos naturales que amenaza la biodiversidad de la que goza el Estado y por lo tanto amenaza su atractivo turístico.

El cambio climático impactará en la productividad de algunas actividades económicas como pesca / agricultura / acuacultura en el largo plazo generando desempleo y desabastecimiento de una parte de los insumos alimenticios de la población local y de los visitantes.



II.3 VISIÓN Y MISIÓN SECTORIAL

Visión

Fomentar la creación y aprovechamiento de conocimientos científicos tecnológicos para coadyuvar a una mejora en la competitividad de los sectores productivos del estado, así como para contribuir a la protección del medio ambiente y la mejora en la calidad de vida de los sudcalifornianos

Misión

al incremento de los Contribuir recursos humanos especializados, propiciando vocaciones científicas y tecnológicas en temas relacionados con las prioridades sectoriales del estado. Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica. en particular la que se oriente al desarrollo socioeconómico así como crear y sustentable. fortalecer los instrumentos de transferencia de conocimiento de las instituciones académicas hacia los sectores productivos y su difusión a la sociedad.

II.4 PRIORIDADES PARA EL ESTADO EN EL SECTOR

Fn la sociedad basada en el conocimiento la creación de capacidades para generar, transferir y aprovechar la ciencia y la tecnología de frontera se convierte en una estrategia central de las políticas públicas, en tanto que son insumos que contribuyen a la solución de las problemáticas de la sociedad. Por ello, necesario incrementar las

capacidades científicas y tecnológicas en Baja California Sur para coadyuvar al cumplimiento de las metas y estrategias establecidas en el PED, en diversos ámbitos como son el turismo, las energías renovables, la construcción y las tecnologías de la información y la comunicación, las actividades agropecuarias.

En ese sentido, incrementar la inversión en infraestructura para la investigación científica y tecnológica, diseñar instrumentos para transferir mavor conocimiento hacia los sectores productivos, estimular la inversión privada en proyectos de innovación, así como incrementar la crítica de científicos tecnólogos en el estado, constituyen prioridades para consolidar ecosistema estatal de CTI. De manera concomitante, se busca orientar las actividades de los agentes de CTI sectores hacia los prioritarios establecidos tanto en el PED como en la Agenda Estatal de Innovación.

II.5 POLÍTICA SECTORIAL

Hasta finales de los 90. financiamiento a la Ciencia y la Tecnología en nuestro país había estado a cargo casi exclusivamente del gobierno federal. En recientes fechas se ha estimulado la inversión privada en I+D e innovación por parte de las empresas, a partir de una serie de instrumentos operados por el CONACYT, así como la inversión en sectores ٧ regiones con la participación de secretarias de estado y gobiernos estatales. Así, los esfuerzos del país en materia de CTI



no han cesado incrementarse, tanto por el lado de los programas de política pública, del financiamiento, así como por el lado de las actividades de las universidades, centros de investigación o las empresas.

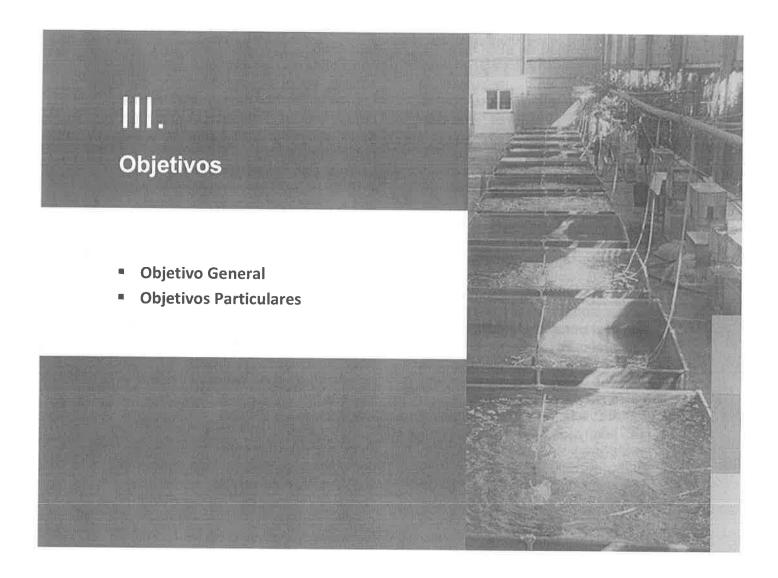
Actualmente existen en el CONACYT tres grandes áreas estratégicas que se derivan en instrumentos específicos para otorgar recursos al sector de CTI. Los tres grandes programas son:

- a) Formación de científicos que comprende los subprogramas de Becas, Fortalecimiento a Posgrados y Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
- b) Fomento a la Investigación Científica aplicada a temas y áreas de demanda definidos en convocatorias, que comprende subprogramas como los Fondos Sectoriales y los Fondos Mixtos, dirigido a las IES y Centros Públicos de Investigación, asociaciones civiles y empresas,
- c) Fomento a la Innovación dirigido a las empresas, que comprende varios programas como el Fondo de Innovación Tecnológica y el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) con sus modalidades Proinnova, Innovapyme, Innovatec o el Fondo de innovación Tecnológica.

La participación de las entidades federativas en la consolidación del Sistema Nacional de Innovación es crucial, a través de la coordinación y gestión algunos de de instrumentos del CONACYT, pero también a través del desarrollo de capacidades, estrategias y metas propias plasmadas en los programas estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por ello, en aras de consolidar una economía sustentable basada en el conocimiento en Baja California Sur se definen estrategias para promover la producción y difusión conocimiento científico tecnológico, así como la innovación en esferas prioritarias plasmadas en el PED 2015-2021 y en correspondencia con la Agenda Estatal de Innovación.

En dichos documentos se establecen áreas y sectores estratégicos como el turismo, la pesca y la acuacultura, o las TIC entre otros, que representan una oportunidad de crecimiento económico, de empleo y desarrollo social para el BCS, pero que necesariamente deben ser potenciados con mayor inversión y actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para ello se pretende fomentar las actividades de CTI de Baja California Sur, propiciando que los agentes del sector (empresas, universidades, centros de investigación) aprovechen los instrumentos de carácter federal y estatal para que a través del uso del conocimiento científico y tecnológico coadyuven a la generación de mayor riqueza, así como al desarrollo bienestar de la población.





III. OBJETIVOS

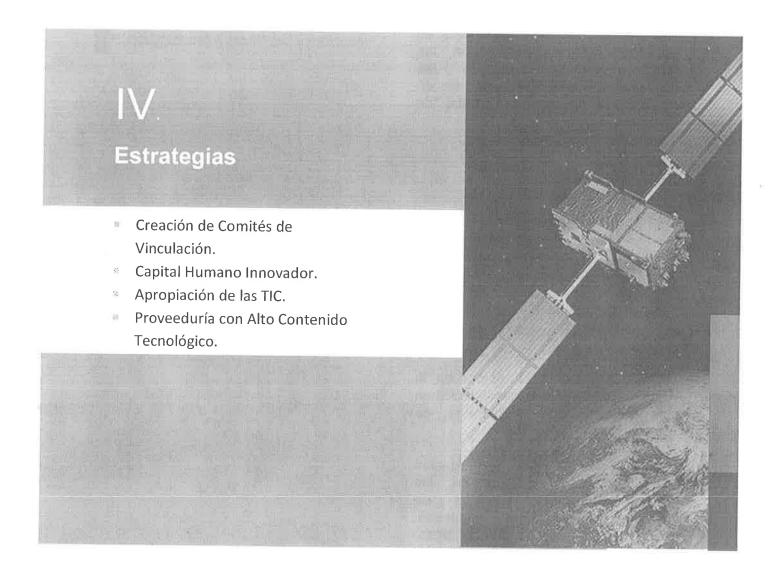
III.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas del estado, con especial énfasis en actividades relacionadas con las vocaciones productivas y las prioridades estatales establecidas en el PED y la Agenda estatal de Innovación.

III.2 OBJETIVOS PARTICULARES

- III.2.1 Promover la creación y consolidación de programas de formación de recursos humanos en posgrados de calidad, sobre todo aquellos relacionados con las prioridades estatales y con un enfoque de investigación aplicada, innovación y emprendimiento.
- III.2.2 Contribuir a la mejora en la infraestructura para la investigación en las universidades y centros de investigación.
- III.2.3 Fomentar la investigación científica y tecnológica en las universidades, los centros de investigación y las empresas, especialmente la orientada al desarrollo socioeconómico sustentable.
- III.2.4 Coadyuvar a la creación y fortalecimiento de instrumentos de vinculación y transferencia tecnológica de las instituciones académicas hacia los sectores productivos, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas del estado.

III.2.5 Favorecer la creación y consolidación de instrumentos la divulgación de la ciencia y la tecnología a la sociedad, especialmente hacia los niños y jóvenes del estado para propiciar vocaciones científicas y tecnológicas.





IV ESTRATEGIAS

IV.1 CREACIÓN DE COMITÉS DE VINCULACIÓN

de capacidades existencia científicas y tecnológicas reflejada en el número de investigadores, los posarados de calidad. infraestructura para la investigación científica y tecnológica disponible en las IES y Centros de Investigación del estado, no garantiza por sí mismo el aprovechamiento del conocimiento para el desarrollo socio económico en para solucionar general problemáticas en el ámbito productivo, la salud, el medio ambiente o la alimentación. Se requieren instrumentos eficaces de vinculación. difusión y transferencia de los resultados científicos y tecnológicos derivados de la investigación.

Algunas instituciones académicas del estado cuentan con dependencias encargadas de la vinculación y la transferencia tecnológica, pero son insuficientes. Crear nuevas obtener dependencias implica recursos adicionales para infraestructura, personal capacitado, presupuesto operativo etc. En ese sentido. la estrategia propuesta medida representa una complementaria a las actividades de las instituciones académica, poniendo el acento en mecanismos para acercar la oferta científica y tecnológica con las necesidades de la demanda.

VI.1.1 COMPONENTES

Promoción

Promover la participación de personas especializadas en los temas

prioritarios del estado en los Comités de Vinculación, provenientes de las Centros de Investigación, Asociaciones Empresariales y Civiles, así como en distintas dependencias de gobierno, con la finalidad de que se conviertan en actores vinculadores de la oferta v demanda de conocimiento científico y tecnológico. Los Comités deberán coadyuvar a que instituciones académicas sistematicen información relativa a los productos y resultados de la investigación científica y tecnológica, con la finalidad de facilitar su acceso a los productivo. social sectores gubernamental.

Vinculación

Con la finalidad de reducir la brecha entre la oferta y la demanda de conocimiento científico y tecnológico, Vinculación Comités de los establecerán las pautas, acuerdos y ritmos de participación y de trabajo. La participación de especialistas por cada permitirá una aproximación a las distintas fuentes de información, y sabrán interpretar mejor las necesidades de los distintos Comités también sectores. Los modalidades definirán las distintas interacción con las (universidades). instituciones empresas, asociaciones, etc.), así como los mecanismos bajo los cuales se fomentará la colaboración entre los agentes.

Desarrollo

Se buscará constituir 7 Comités de Vinculación de acuerdo a temáticas prioritarias para el desarrollo del estado. Estas son:

 Alimentos (agricultura, acuacultura y pesca),



- Turismo
- Construcción
- Energías Renovables
- · Medio ambiente
- TIC
- Manufactura.

IV.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer criterios y modalidades de participación de especialistas provenientes el sector académico, productivo y gubernamental en cada uno de los Comités de Vinculación.
- Diseñare implementar un modelo de organización y operación de los Comités de Vinculación.
- Identificar las causas de carácter institucional o legal, que obstaculizan la cooperación entre los organismos de los sectores involucrados.
- Proponer soluciones para facilitar el flujo de información y colaboración entre los organismos de los sectores antes mencionados.
- Facilitar la interacción entre el sector académico, productivo y ciudadano para el desarrollo de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación aprovechando las capacidades existentes en BCS.
- Producir un efecto multiplicador de la colaboración entre los organismos de los sectores involucrados mediante la documentación y difusión de buenas prácticas y casos de éxito.

IV.2 CAPITAL HUMANO INNOVADOR

En el estado existen muchas instituciones de educación superior y centros públicos de investigación, cuyos programas de licenciatura y posgrado forma recursos humanos de alta calidad. Sin embargo, las actividades productivas en el estado no crecen al ritmo en que crece el número de recursos humanos formados en el territorio sudcaliforniano, por lo que muchos de ellos buscan fuentes de empleo en otras entidades federativas

Al mismo tiempo, los jóvenes son portadores de ideas novedosas cuya puesta en práctica puede en proyectos productivos innovadores que es necesario impulsar con diversos apoyos institucionales, incluidos los financieros. En este sentido la estrategia propone coadyuvar al surgimiento e impulso de proyectos productivos innovadores y de esta manera fomentar la creación de empleos, la diversificación de las actividades productivas y el desarrollo socioeconómico del estado.

IV.2.1 COMPONENTES

Promoción

Promover el emprendimiento en los jóvenes egresados de las instituciones de educación superior, así como fomentar la creación de proyectos productivos innovadores por parte de la población en general, buscando que la incorporación de tecnología y la sustentabilidad sean los criterios predominantes.



Vinculación

Ofrecer información sobre las distintas fuentes de financiamiento existentes a nivel estatal y federal para el emprendimiento y para el desarrollo de proyectos de innovación.

Desarrollo

Fomentar y la creación de instancias y esquemas de incubación de proyectos y de empresas en las instituciones académicas y favorecer convenios con asociaciones empresariales para la capacitación y el acompañamiento de distintas modalidades de emprendimiento innovador.

IV.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

Semilla empresarial

- Promover y facilitar el acceso a financiamiento público y privado de la población en el estado para la creación de empresas innovadoras o de base tecnológica.
- Fomentar el emprendimiento en el estado con base en proyectos productivos innovadores y sustentables que aprovechen los recursos humanos especializados y que desarrollen tecnología.
- Coadyuvar a la capacitación en esquemas novedosos de emprendimiento y de gestión de proyectos tecnológicos, transferencia tecnológica y propiedad intelectual.
- Promover la creación de empresas que aprovechen los avances científicos y tecnológicos en los sectores prioritarios del estado.

Innovación para el Turismo

 Promover las actividades de investigación y desarrollo (I+D) en líneas y tendencias de

- investigación mundiales en turismo, a fin de implementarlas en el sector.
- Fomentar la formación profesional y de investigación en áreas clave para el desarrollo e introducción de innovaciones en el sector turismo.
- Promover la generación de innovaciones en el Turismo a partir del talento humano en temas como ecoturismo, eficiencia energética, bio-economía, y las actividades relacionadas con la cadena de valor del Turismo.
- Coadyuvar a la incorporación de innovaciones organizacionales, tecnológicas y de servicios en las empresas del sector.

Capital Humano especializado

- Fomentar una mayor incorporación de jóvenes profesionales y con posgrado en las empresas del estado, a través de esquemas novedosos de vinculación y colaboración en proyectos productivos.
- Fomentar la creación de programas de posgrado con un enfoque de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, sobre todo en relación a las áreas prioritarias del estado.

IV.3 APROPIACIÓN DE LAS

Las llamadas tecnologías de la información y la comunicación pueden constituir una fuente de competitividad de las empresas de manufactura y servicios, así como en los negocios dedicados a las actividades agropecuarias, en la medida en que permiten reducir tiempos y procesos



de administración y de gestión. A través de distintas aplicaciones y programas, las TIC permiten asimismo diversificar los canales de distribución y las formas de publicitar la oferta de productos y servicios. Por ello, es importante fomentar el uso generalizado de estas tecnologías con la finalidad de mejorar la competitividad de todas las empresas del estado.

IV.3.1 COMPONENTES

Promoción

Es importante promover el uso generalizado de las TIC por parte de las empresas de la industria, los servicios y las actividades agropecuarias del estado, a fin de que reduzcan costos de administración a la vez que puedan acceder a nuevos mercados a nivel regional, nacional o internacional.

Vinculación

Se buscará que tanto las empresas desarrolladoras de TIC del estado y/o del país, como las universidades que forman recursos humanos, orientes sus proyectos y capacidades de investigación hacia el desarrollo de programas y aplicaciones acordes a las necesidades y competencias de las pymes del estado en todos los sectores productivos.

Desarrollo

Coadyuvar en el diseño de esquemas de difusión y capacitación en TIC, con la participación de las IES y Centros de Investigación que cuenten con programas de formación en áreas afines a las TIC.

IV.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN.

Comercio Inteligente

- Fomentar la creación de canales de comercialización que integren el uso de TIC para generar un mayor dinamismo económico en los distintos sectores productivos
- Incentivar la creación de catálogos electrónicos de productos y servicios en las pymes, con la finalidad de incrementar el espectro de posibles compradores a nivel estatal y nacional.
- Fomentar el uso de TIC para mejorar la gestión de pedidos, stocks, ventas, geolocalización de distribuidores, de compradores, etc.

Apropiación de las TIC para el turismo

- Fomentar mayor uso de nuevas aplicaciones y herramientas electrónicas que mejoren la eficiencia y calidad en la prestación de servicios, reduzcan los costos y aumenten la competitividad del sector.
- Fomentar la creación de quioscos electrónicos de información turística en los sitios de mayor afluencia.
- Promover una mayor conectividad en los espacios públicos para facilitar el acceso a la gama de servicios turísticos en estado.

IV.4 PROVEEDURÍA CON ALTO CONTENIDO TECNOLÓGICO.

Las actividades económicas bien sean en el sector primario, secundario o terciario, se sustentan en la formación de encadenamientos productivos y de

cadenas de valor, que son el resultado de una división del trabajo entre empresas. Cada eslabón de la cadena representa una etapa del proceso amplio de producción, desde la extracción de la materia prima hasta el producto final. A mayor trabajo y conocimiento tecnológico que se agregue en cada etapa, mayor valor. contenido incrementar el Así. tecnológico de los procesos y productos en las cadenas productivas dará como resultado productos de mayor calidad y valor, mejorando la competitividad de las empresas pertenecientes a la cadena. De manera complementaria, fomentar la conformación de redes de proveedores locales coadyuvará a reducir la importación de productos a genera empleos en el estado.

IV.4.1 COMPONENTES

Promoción

Promover una cultura emprendedora que incentive el desarrollo económico con énfasis en negocios de base tecnológica. Asimismo, promover el asociacionismo entre las pequeñas y medianas empresas y la capacitación tecnológica en aras de favorecer su incorporación en cadenas de proveeduría.

Vinculación

Fomentar la participación de las instituciones académicas para desarrollar esquemas de trasferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica las pequeñas y medianas empresas para incrementar sus capacidades tecnológicas y con ello favorecer su inserción en cadenas productivas ya sea a nivel estatal o nacional

Desarrollo

Coadyuvar a la creación de esquemas de cooperación entre instituciones académicas y pequeñas y medianas empresas para incorporar conocimiento tecnológico a los procesos productivos y los productos. De manera complementaria, se buscará promover la creación de mecanismos institucionales de validación y certificación que incentiven la demanda de productos locales.

IV.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

Emprendimiento tecnológico

- Proporcionar información a emprendedores sobre fuentes de financiamiento extranjera, nacional y estatal, incubadoras, oficinas de transferencia tecnológica, inversionistas, capital de riesgo, entre otras, para facilitar la creación y el desarrollo de negocios de base tecnológica.
- Impulsar proyectos de emprendimiento tecnológico sustentable entre los organismos del sector académico, gubernamental y empresarial.
- Promover la participación de las pymes del estado en los programas de apoyo al emprendimiento y la innovación de distintas dependencias del gobierno federal.

Proveeduría con contenido tecnológico

 Promover la incorporación de insumos con alto contenido tecnológico en los procesos productivos.



- Promover la eficiencia energética y reciclado a los procesos productivos, bienes y servicios finales generados por las empresas relacionadas a las áreas prioritarias.
- Fomentar la creación de redes de proveeduría y clústeres especializados en la producción de insumos con alto contenido tecnológico para la industria manufacturera y los servicios en el estado.
- Promover la creación y/o consolidación de clústeres de empresas para el aprovechamiento de tecnologías emergentes.

Construcción sustentable

- Promover el desarrollo de proyectos de construcción sustentable que incorporen nuevos materiales y tecnologías amigables con el medio ambiente.
- Fomentar la capacitación en el uso de nuevos materiales (plastimadera, plastitabiques, bioplásticos, pinturas y cerámicas mejoradas con nanotecnología, vidrios térmicos, etc.) y técnicas sustentables (ahorro de energía, recuperación de agua pluvial, etc.) en las empresas del sector de la construcción.
- Promover la creación de empresas y redes de proveeduría para el sector de la construcción que aprovechen las tecnologías y los nuevos materiales disponibles para las edificaciones de uso residencial, comercial, industrial o turístico.





V. METAS E INDICADORES

Indicador	Metas	Unidad de	Contides	10042	Londo	COAD		Wan a
AN SMESS	Metas	Medida de	Cantidad	2017	2018	2019	2020	2021
Comités Temáticos de Vinculación gobierno-academia- empresas	Organizar la creación de Comités de Vinculación de acuerdo a las prioridades estatales con representantes de instituciones académicas, dependencias de gobierno y asociaciones empresariales de los temas prioritarios	Comités	7	1	1	1	2	2
Reuniones temáticas de trabajo	Fomentar la organización de reuniones semestrales de los Comités de Vinculación	Reunión	2	3	14	14	14	14
Documentos Electrónicos de difusión	Documentar las buenas prácticas y casos de éxito de vinculación para su difusión	Documento	14	2	3	3	3	3
Eventos temáticos de difusión	Difundir las buenas prácticas y casos de éxito de vinculación a los estudiantes por egresar de programas de educación superior y posgrado, y a los empresarios de todos los sectores	Evento	5	1	1	1	1	1
Plataforma electrónica de vinculación	Promover la vinculación entre oferta de tecnológica de las instituciones académicas con la demanda de los sectores productivos del estado	Plataforma electrónica	1	1	1	1	1	1
Eventos temáticos de divulgación de la Ciencia	Promover el desarrollo de una cultura científica en la población (FORDECYT-CONACYT)	Niños, jóvenes y adultos asistentes	5	1	1	1	1	1

46



Indicador	Metas	Unidad de Medida	Cantidad	2017	2018	2019	2020	2021
Curso de capacitación	Coadyuvar a la capacitación en modelos de emprendimiento y gestión de proyectos tecnológicos, transferencia tecnológica y propiedad intelectual, impartidos por expertos de las instituciones académicas especializadas del estado	Personas asistentes	5	1	1	1	1	1
Documentos electrónicos de difusión	Promover la innovación en sectores prioritarios a partir de documentos temáticos que difundan los avances de la ciencia y la tecnología	Documento	10	2	2	2	2	2
Boletín electrónico de información	Promover el acceso a financiamiento público y privado para la creación de empresas innovadoras o de base tecnológica, a partir de un boletín informativo de los instrumentos existentes a nivel estatal, federal e internacional	Boletín electrónico	5	1	1	1	1	1
Encuentros temáticos de vinculación	Fomentar reuniones de acercamiento entre oferta y demanda de conocimiento científico y tecnológico con participación de los sectores académico y empresaria	Reunión	10	2	2	2	2	2
Convenios de inserción del Capital Humano	Propiciar acuerdos de vinculación entre las IES y empresas para incrementar la inserción de maestros y doctores en la industria.	Convenio	9	1	2	2	2	2
Visitas de estudiantes a IES/CPI	Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en los jóvenes sudcalifornianos	Jóvenes participante s	10	2	2	2	2	2
Feria de posgrados de calidad	Fomentar una cultura de la CTI en los egresados de la educación superior, mediante eventos de información sobre la oferta de posgrados.	Participante s en evento	5	1	1	1	1	1

47



Indicador	ón de las Tecnologías de la Información y la Co Metas	Unidad de Medida	Cantidad	2017	2018	2019	2020	2021
Curso de capacitación	Incentivar el uso de las TIC en las pymes de todos los sectores productivos, a través de cursos de capacitación impartidos por expertos de las instituciones académicas especializadas del estado	Personas asistentes	9	1	2	2	2	2
Encuentros de vinculación	Fomentar reuniones de acercamiento entre oferta y demanda de TIC entre academia y sector productivo	Reunión	9	1	2	2	2	2
Convenios de vinculación academia- empresas	Propiciar acuerdos de vinculación entre academia y empresas para el desarrollo de aplicaciones y soluciones electrónicas que requiere el sector Turismo	Convenio	9	1	2	2	2	2

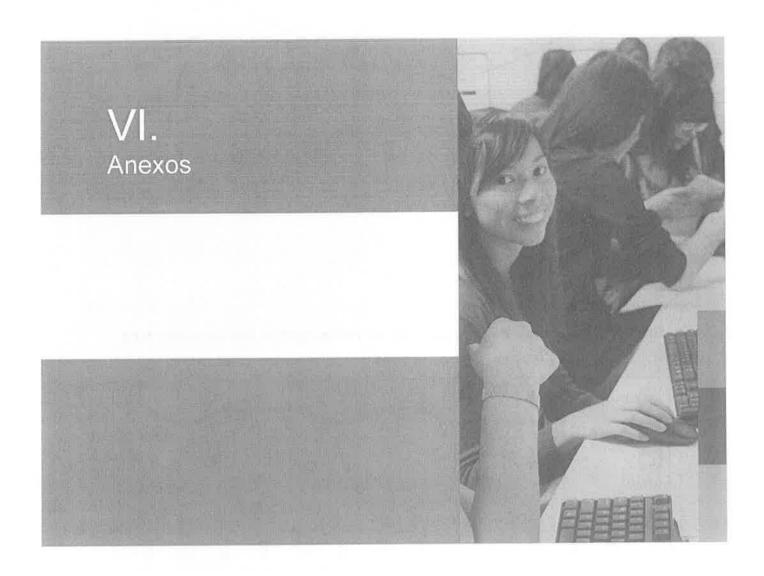


Indicador	Metas	Unidad de Medida	Cantidad	2017	2018	2019	2020	2021
Boletín electrónico de información	Proporcionar información a emprendedores sobre fuentes de financiamiento, oficinas de transferencia tecnológica, inversionistas, capital de riesgo, para facilitar la creación y el desarrollo de negocios de base tecnológica	Boletín electrónico	5	1	1	1	1	1
Eventos de difusión	Promover la participación de las pymes en los programas de apoyo al emprendimiento y la innovación de distintas dependencias del gobierno federal	Evento	9	1	2	2	2	2
Curso de capacitación	Promover la eficiencia energética y reciclado en los procesos productivos, bienes y servicios finales generados por las empresas relacionadas a las áreas prioritarias, a través de cursos de capacitación impartidos por expertos de las instituciones académicas especializadas del estado	Personas participantes	9	1	2	2	2	2
Encuentros temáticos de colaboración	Promover la creación de redes y clústeres de empresas, especializados en la producción de insumos con alto contenido tecnológico para la industria manufacturera y los servicios	Clúster de empresas	5	1	1	1	1	1
Reuniones temáticas de trabajo	Promover el desarrollo de proyectos de construcción sustentable que incorporen nuevos materiales y tecnologías amigables con el medio ambiente	Proyectos	10	2	2	2	2	2
Curso de capacitación	Fomentar la capacitación para el uso de nuevos materiales y técnicas sustentables en las empresas del sector de la construcción, a través de	Personas participantes	9	1	2	2	2	2



cursos de capacitación impartidos por expertos de las instituciones académicas especializadas del estado			
--	--	--	--

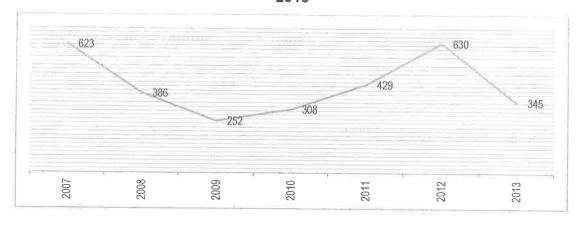






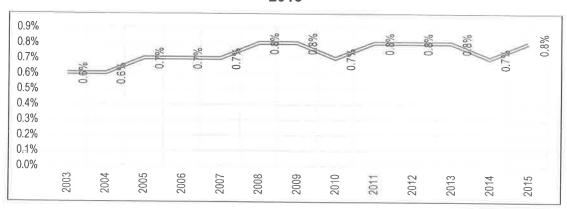
ANEXOS

Gráfica 1. Inversión extranjera directa en BCS (millones de dólares), 2007–2013

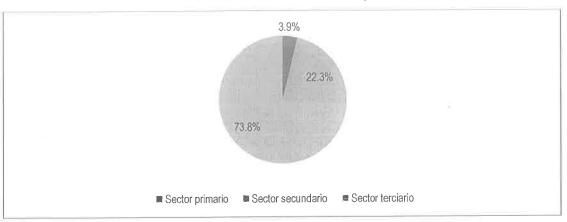


Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI.

Gráfica 2. Porcentaje de participación del PIB de BCS al PIB nacional, 2003-2015

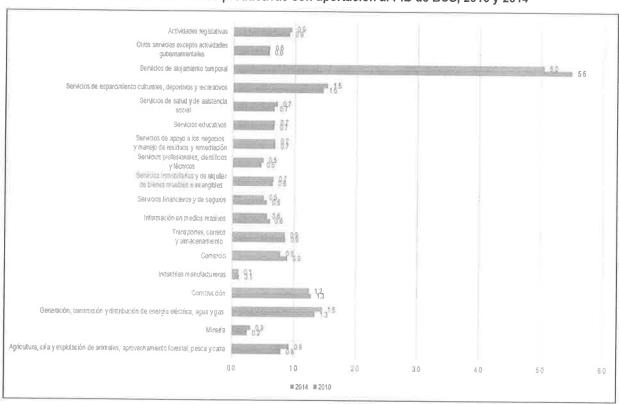


Gráfica 3. Distribución del PIB de BCS por sector, 2015





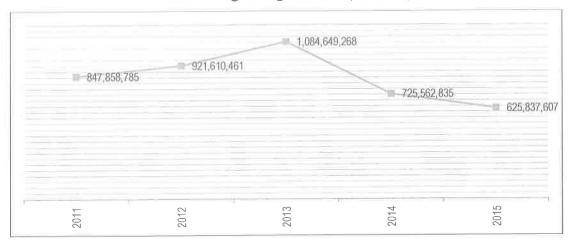
Gráfica 4. Actividades productivas con aportación al PIB de BCS, 2010 y 2014



Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI.

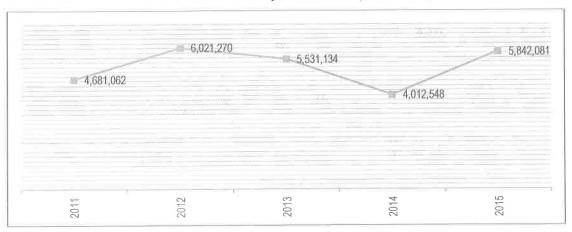
54

Gráfica 5. Turismo: Ingreso generado (dólares), 2011-2015

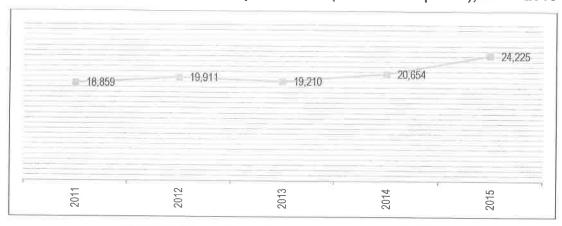


Fuente: Elaboración propia basada en datos del Gobierno del Estado de BCS (2016).

Gráfica 6. Construcción: Valor de la producción (miles de pesos), 2011-2015

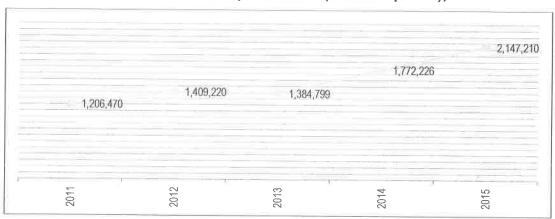


Gráfica 7. Comercio: Valor de la producción (millones de pesos), 2011-2015



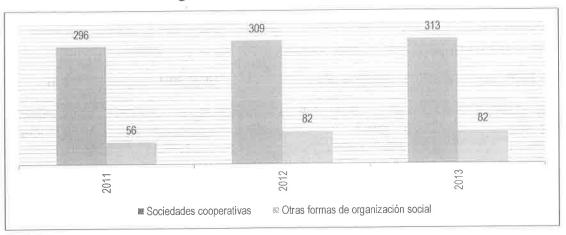
Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI.

Gráfica 8. Pesca: Valor de la producción (miles de pesos), 2011-2015





Gráfica 9. Pesca: Organizaciones pesqueras registradas por tipo de organización en BCS, 2011–2013



Cuadro 1. Instituciones de Educación Superior en Baja California Sur, programas de formación, según nivel de formación, 2015-2016

Institución de Educación Superior	Nivel de formación
Benemérita Escuela Normal Urbana Prof. Domingo Carballo Félix	Licenciatura
C.R.E.N. Marcelo Rubio Ruiz	Licenciatura
Centro de Estudios Universitarios de Baja California	Licenciatura y posgrado
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Licenciatura
Colegio Intercontinental	Licenciatura
Dirección General Adjunta de Educación Naval de la Secretaria de Marina	Licenciatura
Escuela Normal Superior del Estado de B.C.S.	Licenciatura
Escuela Superior de Cultura Física del Estado de Baja California Sur	Licenciatura
Instituto Cultural Tecnológico Cuincacalli	Licenciatura
Instituto Politécnico Nacional	Licenciatura
nstituto Tecnológico de Estudios Superiores Los Cabos	Licenciatura
nstituto Tecnológico de La Construcción	Licenciatura
nstituto Tecnológico de La Paz	Licenciatura y posgrado
nstituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	Licenciatura
nstituto Tecnológico Superior de Mulegé	Licenciatura
Sistema de Educación e Investigación Universitaria	Licenciatura y posgrado
Fecnológico de Baja California	Licenciatura
Jniversidad Autónoma de Baja California Sur	Licenciatura y posgrado
Jniversidad de Tijuana	Licenciatura y posgrado
Iniversidad del Desarrollo Profesional	Licenciatura
Iniversidad del Golfo de California	Licenciatura y posgrado
niversidad Internacional de La Paz	Licenciatura y posgrado
niversidad Pedagógica Nacional	Licenciatura y posgrado
niversidad Tecnológica de La Paz	Licenciatura
_	

Fuente: Elaboración con base en datos de ANUIES (2017).



Cuadro 2. Instituciones de Baja California Sur con registro RENIECYT, 2017

Nombre Institución	Sector económico	Tipo de Institución	
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste SC	Servicios profesionales científicos y técnicos	Centro de investigación	
Acuacultura Mahr SA de CV	Agricultura ganaderia aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Opciones Empresariales Del Noreste SA de CV SFP	Servicios financieros y de seguros	Empresa	
Acualarvas SA de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Agricola Comondu SA de CV	Agricultura ganaderia aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Desarrollo Corporativo Peninsular SA de CV	Construcción	Empresa	
BCS Camarón SA de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Max PC de La Paz SA de CV	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	
Agencia de Consultoría y Servicios Empresariales de BCS CONSEMPRE SC	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	
BERRYNET S de RL de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Strategics de México SA de CV	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	



Nombre Institución	Sector económico	Tipo de Institución Empresa	
Bioproductores del Noroeste SA de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza		
Cooperativa de Producción Pesquera Álvarez SC de RL	Agricultura ganaderia aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
CSA de Baja California SA de CV	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	
Operadora de Viajes Luceti SC	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	Empresa	
Eco Reef Farm S de RL de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Zentauro Solutions S de RL de CV	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	
Operadora Turística Baja Mar SA de CV	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Empresa	
Fresh Concepcion SA de CV	Agricultura ganaderia aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Granjas Marinas de Sinaloa SA de CV	Agricultura ganaderia aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
nmobiliaria Germánica SA de CV	Industria manufacturera alimentaria, tabaco, bebidas y fabricación de textiles	Empresa	
Kampachi Farms México S de RL de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	

60



Nombre Institución	Sector económico	Tipo de Institución Empresa	
Larvas Gran Mar SA de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza		
os Pilares de San Bruno SC de RL de CV	Agricultura ganaderia aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Marimex del Pacífico SA de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Marsel S de RL	Agricultura ganaderia aprovechamiento forestal pesca y caza		
Blue Genetics México SA de CV	Comercio al por mayor	Empresa	
Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Empresarial SA de CV	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	
Exitus SC	Construcción	Empresa	
Agricultura ganaderia aprovechamiento la vacificiams SA de CV y caza		Empresa	
Promotora Industrial Acuasistemas SA de CV	Industria manufacturera alimentaria, tabaco, bebidas y fabricación de textiles		
Emeci SC	Servicios de salud y de asistencia social	Empresa	
Oceanografia y Desarrollo Costero SA de CV	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	
Agrojar Riegos y Equipos SA de CV	Industria manufacturera maquinaria equipo	Empresa	



Nombre Institución	Sector económico	Tipo de Institución Empresa	
Sardinera Bahía Magdalena SA de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza		
Transportadora Geos SA de CV	Transportes correos y almacenamiento	Empresa	
Shrimp de Cortés SA de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Baja Ferries SA de CV	Transportes correos y almacenamiento	Empresa	
Internet Power SAPI de CV	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	
Baja Cortes Development SA de CV	Servicios profesionales científicos y técnicos	Empresa	
Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Bahía Tortugas SC de RL	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera California de San Ignacio SCL	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Sociedad Cooperativa De Producción Pesquera, Aculcola y de Servicios Turísticos, Proyectos, Edificación, Servicios y Comercialización Acuícola SC de RL de CV	Agricultura ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	
Uniformes y Accesorios de La Paz SA de CV	Industria manufacturera alimentaria, tabaco, bebidas y fabricación de textiles	Empresa	
reso Agrícola del Mar de Cortes SA de CV	Agricultura ganaderia aprovechamiento forestal pesca y caza	Empresa	



Nombre Institución	Sector económico	Tipo de Institución
Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de La Paz	Servicios educativos	Institución de Educación superior
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Servicios educativos	Institución de Educación superior
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	Servicios educativos	Institución de Educación superior
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	Servicios educativos	Institución de Educación superior
Gobierno del Estado de Baja California Sur / Fondo Social para el desarrollo de Baja California Sur	Servicios financieros y de seguros	Institución de la administración publica
Gobierno del Estado de Baja California Sur / Municipio de La Paz / H. Ayuntamiento de La Paz Baja California Sur	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	Institución de la administración publica
Gobierno del Estado de Baja California Sur / Municipio de Los Cabos	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	Institución de la administración publica
Gobierno del Estado de Baja California Sur / Ayuntamiento de Comondu de BCS	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	Institución de la administración publica
Gobierno del Estado de Baja California Sur / Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología	Servicios educativos	Institución de la administración publica
Asociación de Investigación y Conservación de Mamíferos marinos y su hábitat AC	Servicios profesionales científicos y técnicos	Institución privada no Iucrativa



Nombre Institución	Sector econômico	Tipo de Institución
Conciencia México AC	Servicios profesionales científicos y técnicos	Institución privada no lucrativa
Centro para la Biodiversidad Marina y la Conservación AC	Servicios profesionales científicos y técnicos	Institución privada no lucrativa
Sociedad de Historia Natural Niparaja AC	Otros servicios excepto actividades del gobierno	Institución privada no Iucrativa
Ecología y Conservación de la vida silvestre AC	Servicios profesionales científicos y técnicos	Institución privada no lucrativa

Fuente: Elaboración con base en datos de CONACYT (2017b).

Cuadro 3. Centros de investigación en Baja California Sur, 2013

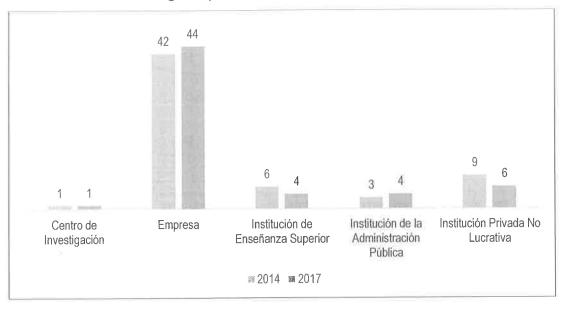
Nombre	Institución a la que pertenece	Objetivos	Lineas de investigación
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada – CICESE		 Generar conocimiento científico a través de proyectos de investigación. Formar recursos humanos a nivel de maestría y doctorado. Fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social a través de proyectos de investigación y desarrollo, servicios tecnológicos, de consultoría y programas de capacitación. 	- Ciencias de la tierra y el mar - Ciencias de la vida - Ciencias físicas - Ciencias de la información
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste - CIBNOR	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT	 Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales. Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales. Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales. Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales. 	 Acuicultura Agricultura zonas áridas Ecología pesquera Planeación ambiental y conservación
Biohelis - Parque de Innovación Tecnológica de CIBNOR		- Generar nuevos productos, proceso o servicios de alto valor en el mercado, a partir del desarrollo de proyectos tecnológicos e innovadores.	AcuiculturaBiotecnologíaPescaAgricultura y desarrollo sustentable
Centro de Investigación Regional del Noroeste - CIRNO Sede	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y	- Desarrollar proyectos para fomentar la productividad del sector agropecuario y forestal a través de la generación de conocimientos que permitan	- Agropecuario - Forestal (plantas, forrajes)



Nombre	Institución a la que pertenece	Objetivos	Líneas de investigación
Campo Experimental de Todos Santos	Pecuarias – INFAP	una mayor competitividad, sustentabilidad y equidad en la sociedad.	
Centro de Investigación Regional del Noroeste - CIRNO Sede Sitio Experimental Valle de Santo Domingo		- Promover la adopción de tecnología, la formación de recursos humanos y ofrecer servicios de calidad a los productores, académicos, estudiantes, técnicos, empresas y público interesado.	
Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas - CICIMAR	Instituto Politécnico Nacional –IPN	 Formar recursos humanos capaces de proponer y desarrollar investigaciones pertinentes. Promover la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura en los distintos sectores de la sociedad, además de la transferencia e innovación tecnológica para coadyuvar al desarrollo integral de México. 	Pesquería y maricultura sustentable Efecto del cambio climático en ecosistemas marinos Gestión del capital natural con enfoque ecosistémico Biodiversidad y dinámica de ecosistemas marinos Oceanografía costera y oceánica Biotecnología marina
Centro INAH- Baja California Sur	Instituto Nacional de Antropología e Historia –INAH	- Conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico, histórico, paleontológico - Protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio Promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.	- Antropología - Arqueología - Historia - Etnología
Centro Regional de Investigaciones Pesqueras La Paz -CRIP	Instituto Nacional de Pesca	 Coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica. Formular estudios para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola. Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones. 	- Pesquería

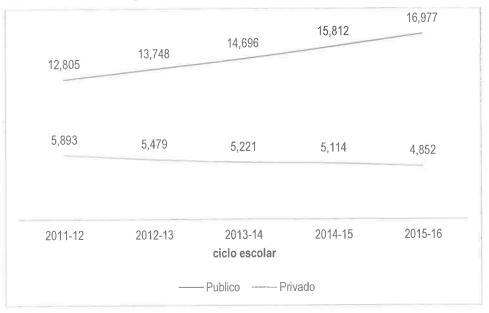
Fuente: Elaboración propia a partir de FCCyT (2014).

Gráfica 10. Instituciones registradas en RENIECYT, en Baja California Sur, según tipo de institución, 2014 y 2017



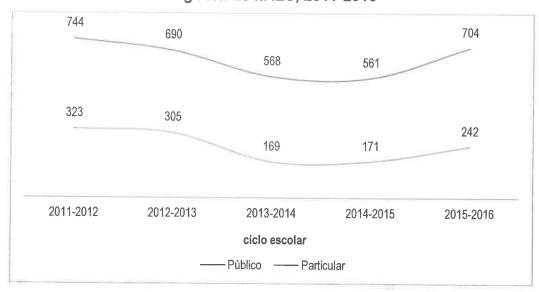
Fuente: Elaboración con base en datos de CONACYT (2015c, 2017b).

Grafica 11. Número de estudiantes de licenciatura en Baja California Sur según régimen de la IES, 2011-2016



Fuente: Elaboración con base en datos de ANUIES (2017).

Grafica 12. Número de estudiantes de posgrado en Baja California Sur según régimen de la IES, 2011-2016



Fuente: Elaboración con base en datos de ANUIES (2017).

Grafica 13. Número de estudiantes de posgrado en Baja California Sur según nivel de formación, 2011-2016



Fuente: Elaboración con base en datos de ANUIES (2017).

Cuadro 4. Posgrados ofrecidos en Baja California Sur pertenecientes al PNPC, 2017

Programa	Institución oferente	Grado	Área SNI
Doctorado en ciencias en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales ^a	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste SC	Doctorado	Biología y química
Doctorado en ciencias marinas ^a	Instituto Politécnico Nacional	Doctorado	Biología y química
Doctorado en ciencias en bioeconomía pesquera y acuícola ^d	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste SC	Doctorado	Biotecnología y ciencias agropecuarias
Posgrado en ciencias sociales: desarrollo sustentable y globalización ^c	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Doctorado	Ciencias sociales
Especialidad, maestría y doctorado en ciencias marinas y costeras ^b	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Doctorado	Fisicomatemáticas y ciencias de la tierra
Maestría en uso manejo y preservación de los recursos naturales ^a	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste SC	Maestría	Biología y química
Maestría en manejo de recursos marinos ^a	Instituto Politécnico Nacional	Maestría	Biología y química
Posgrado en ciencias sociales: desarrollo sustentable y globalización ^c	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Maestría	Ciencias sociales
Maestría en administración estratégica d	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Maestría	Ciencias sociales
Especialidad, maestría y doctorado en ciencias marinas y costeras c	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Maestría	Fisicomatemáticas y ciencias de la tierra
Maestría en investigación histórico- literaria ^d	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Maestría	Humanidades y ciencias de la conducta
Maestría en sistemas computacionales c	Instituto Tecnológico de La Paz	Maestría	Ingeniería

Fuente: Elaboración con base en datos de CONACYT (2017a).

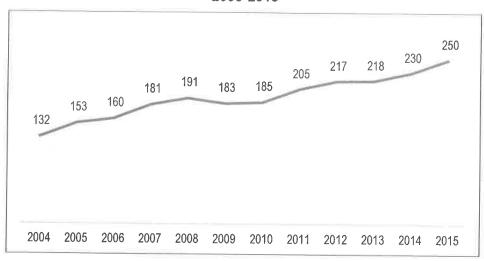
^a Posgrado de competencia internacional

^b Posgrado consolidado

^c Posgrado en desarrollo

^d Posgrado de reciente creación

Gráfica 14. Evolución del número de investigadores del SNI en Baja California Sur, 2008-2015



Fuente: Elaboración con base en datos de CONACYT (2015a, 2016b).

Cuadro 5. Investigadores de Baja California Sur pertenecientes al SNI, según institución y sexo del investigador, 2015

Institución	Hombre	Mujer
Centro de Investigaciones Biológicas del noroeste	74	43
Instituto Politécnico Nacional	51	16
Universidad Autónoma de Baja California Sur	31	17
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada	7	0
Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4	2
Gobierno del estado de Baja California Sur	1	0
Instituto Mexicano del Seguro Social	1	0
Instituto Tecnológico de La Paz	1	0
nstituto Tecnológico Superior de Mulegé	0	1
Pelagios Kakunja	1	0
Total	171	79

Fuente: Elaboración con base en datos de CONACYT (2016b).



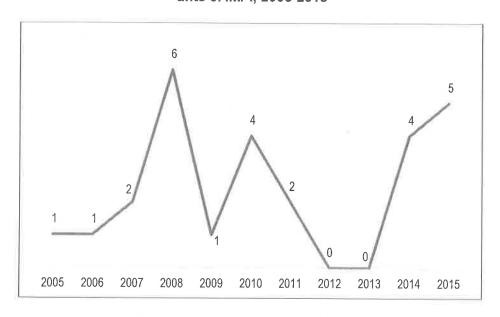
Cuadro 6. Proyectos del Baja California Sur financiados por programas de CONACYT

Programa	Periodo	Número de proyectos	Monto financiado MX\$ millones	Principales áreas de investigación
FOMIX	2011-2016	10	36,6	- TIC
FORDECYT	2011-2014	3	24,9	n.d.
FINNOVA	2011-2014	18	47,1	Biotecnología marina Biotecnología alimentaria Fortalecimiento de redes y parques científicos Fortalecimiento de oficinas de transferencia de tecnología y conocimiento TIC
FIT	2016	1	8	- Biotecnología alimentaria
FONCICYT	2014	2	11	Biotecnología marina Fortalecimiento de redes científicas
FOINS	2005-2014	10	50,5	Biotecnología marina Fortalecimiento de parques científicos y oficinas de transferencia de tecnología Acuicultura
SECTUR	2016	1	0,5	- TIC
SEMAR	2016	1	1,6	- Ciencias del mar
Hidrocarbur os	2009	1	66,2	- Combustibles
CAI	2012-2015	8	57,9	- Fortalecimiento de oficinas de transferencia de tecnología y conocimiento
PRODECYT	2014	1	25,5	- Fortalecimiento de oficinas de transferencia de tecnología y conocimiento
SAGARPA	2009	5	41,4	- Agricultura - Acuicultura
CONAFORT	2007	1	0,2	- Fortalecimiento empresarial
				004E - 004E-L 004C- 004CL 0047-)-

Fuente: Elaboración con base en datos de CONACYT (2015c, 2015d, 2016a, 2016b, 2017c) y de COSCYT (2017).



Gráfica 15. Patentes solicitadas por mexicanos residentes en Baja California Sur, ante el IMPI, 2005-2015



Fuente: Elaboración con base en datos de CONACYT (2015a).

BIBLIOGRAFIA

- Banamex (2016). México: Indicadores Regionales de Actividad Económica 2016. Disponible en internet: http://bit.ly/2qiJD6X. Consultado: 10.04.17
- Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada. (Sin dato). Acerca del CICESE. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de http://www.cicese.edu.mx/int/index.php?mod=acd&op=objs
- Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste. (31 de Marzo de 2016). Acerca del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de https://www.cibnor.mx/acercadelcibnor/mision-vision-y-objetivos
- Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas. (Sin dato). *Conócenos*. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de http://www.cicimar.ipn.mx/Conocenos/Paginas/Antecedentes-Historicos.aspx
- CONACYT. (2009). *Términos de referencia INNOVATEC*. Recuperado el 07 de Abril de 2017, de http://2006-2012.conacyt.gob.mx/tecnologica/estimulo/2009/Terminos-Referencia-INNOVATEC.pdf
- CONACyT (2015). Agenda de Innovación de Baja California Sur. Disponible en internet: http://bit.ly/2pkgZ40. Consultado: 19.04.17
- CONACYT. (2015a). Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación México 2014. Recuperado el 07 de Abril de 2017, de http://www.siicyt.gob.mx/index.php/estadisticas/informe-general/informe-general-2014/1572-informe-general-2014/file
- CONACYT. (2015b). Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica. Recuperado el 07 de Abril de 2017, de http://www.siicyt.gob.mx/index.php/el-siicyt/sobre-el-siicyt
- CONACYT. (2015c). Agenda de innovación de Baja California Sur. Recuperado el 08 de Abril de 2017, de http://www.agendasinnovacion.mx/wp-content/uploads/2015/05/Agenda-de-Innovaci%C3%B3n-de-Baja-California-Sur.pdf
- CONACYT. (2015d). Actividad del CONACYT por Entidad Federativa 2014 Baja California Sur. Recuperado el 08 de Abril de 2017, de http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/conacyt-en-las-entidades-federativas/conacyt-en-las-entidades-federativas-2014/536-bajacaliforniasur-2014/file
- CONACYT. (02 de Septiembre de 2016a). Visualizador interactivo de estadísticas.

 Recuperado el 08 de Abril de 2017, de Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación:

 https://www.google.com/publicdata/explore?ds=cnkd64ja0fa0u_#!strail=false&bcs=d&nselm=h&rdim=state&idim=state:bcs&ifdim=state&tstart=1333861200000&tend=1428469200000&hl=es&dl=es&ind=false
- CONACYT. (2016b). Bases de datos abiertas. Recuperado el 10 de Abril de 2017, de Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo



- Tecnológico e Innovación -SIICyT: http://www.siicyt.gob.mx/images/estadisticas/dbabiertas/SNI_Vigentes_2015.csv
- CONACYT. (2017a). Sistema de consultas del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Recuperado el 07 de Abril de 2017, de http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/listar_padron.php
- CONACYT. (2017b). Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas -RENIECYT. Ciudad de México.
- CONACYT. (2017c). Convocatorias Cerradas Fondos Mixtos Constituidos Baja California Sur. Recuperado el 20 de Abril de 2017, de http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-contituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-baja-california-sur/convocatorias-cerradas-fondos-mixtos-constituidos-baja-california-sur
- FCCYT. (2014). Diagnósticos Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014: Baja California Sur. Ciudad de México: FCCyT.
- Gobierno del Estado de BCS (2014a). Plan Estatal de Desarrollo BCS 2015-2021.
- Gobierno del Estado de BCS (2014b). BCS: Información Estratégica.
- Gobierno del Estado de BCS (2016). Cuarto informe BCS 2011–2015: anexo gráfico y estadístico.
- INADEM (2016). Sectores estratégicos. Disponible en internet: http://bit.ly/1puE5m6. Consultado: 20.04.17
- INEGI (2016). Estructura económica de BCS en síntesis.
- INEGI & CONACYT. (2014). Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2014. Recuperado el 11 de Abril de 2017, de http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encestablecimientos/especiales/esidet/2014/
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (03 de Octubre de 2012). Centro INAH Baja California Sur. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de http://cnci.inah.gob.mx/?p=497
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. (10 de Febrero de 2015). Centro de Investigación Regional Noroeste. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de http://www.inifap.gob.mx/SitePages/inifap2015/Centros_Investigacion/Contenido/Noro este.aspx
- USPTO. (06 de Abril de 2017a). Patent application full text and image database. Recuperado el 10 de Abril de 2017, de http://appft.uspto.gov/netacgi/nph-Parser?Sect1=PTO2&Sect2=HITOFF&u=%2Fnetahtml%2FPTO%2Fsearch-adv.html&r=0&p=1&f=S&l=50&Query=IC%2F%22Baja+california+sur%22&d=PG01
- USPTO. (04 de Abril de 2017b). *UPSTO patent full text and image database*. Recuperado el 10 de Abril de 2017, de http://patft.uspto.gov/netacgi/nph-Parser?Sect1=PTO2&Sect2=HITOFF&u=%2Fnetahtml%2FPTO%2Fsearch-adv.htm&r=3&p=1&f=S&l=50&d=PTXT&S1=(%22Baja+California+Sur%22.INCI.)&Qu ery=IC/%22Baja+California+Sur%22



Fuentes electrónicas

INEGI: Datos varios.

http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/

INEGI: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324

LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.